

# RECOPILATORIO “GRACIAS UE”

REALIZADO POR LOS ESTUDIANTES Y LAS  
ESTUDIANTES EN PRÁCTICAS CURRICULARES  
DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2024-2025



Mas información en:



Centro de Estudios Europeos  
**Luis Ortega Álvarez**  
*Centro de excelencia Jean Monnet*



Cofinanciado por  
la Unión Europea

# ÍNDICE



1. Garantía Juvenil realizado por Sergio Arganda
2. La Brújula Digital 2030 realizado por Zainab El Amrani
3. El Pacto Verde Europeo realizado por Pablo Ruiz
4. Reglamento General de Protección de Datos (RGPD) realizado por Marco Morón
5. La Identidad Digital Europea realizado por Marta Somaza
6. La Tarjeta Sanitaria Europea realizado por Victoria Sobrino
7. Discover UE realizado por Emma Chillarón
8. El Mercado Único realizado por Jordi Cañellas
9. Los Derechos de los Pasajeros de Avión realizado por María Guerra
10. El Espacio Schengen realizado por José María Pachón
11. El Cuerpo Europeo de Solidaridad realizado por Cristina González
12. Los Derechos de Residencia realizado por Sara Moreno
13. El Cargador Único realizado por Ángel Morales
14. Nuevo Comercio Electrónico realizado por Irene Angelina
15. Prohibición de Plásticos de un Solo Uso realizado por Carlota Martín
16. La Tarjeta Europea de Discapacidad realizado por Pilar Burgos
17. El Roaming realizado por Lucía Carrero
18. Cargador Universal realizado por Sergio Arganda Goicoechea
19. Cooperación Policial Internacional de la UE realizado por Joaquín López Gómez



# ÍNDICE



20. Reglamento de Inteligencia Artificial realizado por Irene Bargueño Alfonso
21. Europass realizado por Miguel Ángel González Díaz
22. Normas técnicas para las carteras transfronterizas de identidad digital europea realizado por Nickolle Ordóñez Hernández
23. La seguridad alimentaria realizado por Marta Lázaro Castillo
24. Pasaporte digital del producto realizado por Irene Zamacola Salva
25. Pasaporte europeo para mascotas realizado por Carla Moreno Crespo
26. Rotación de la presidencia del consejo de la UE realizado por Gerardo Mora Domínguez
27. El programa Erasmus + realizado por Irene Zamacola Salva
28. Wifi 4EU realizado por Irene Zamacola Salva
39. Derecho a reembolso en compras online realizado por Irene Zamacola Salva
30. Programa Live realizado por Irene Zamacola Salva
31. Programa ALMA realizado por Irene Zamacola salva
32. Programa Invest EU realizado por Irene Zamacola Salva
33. EU 4Health realizado por Irene Zamacola Salva
34. Programa EU Aid Volunteers realizado por Irene Zamacola Salva
35. El premio Sájarov realizado por Ismael Muñoz Expósito
36. Plan Europea de lucha contra el Cancer realizado por Irene Zamacola Salva
37. Campaña #ForOurPlanet realizado por Irene Jara Vicente



# ÍNDICE



- 38. Unión de competencias realizado por Maria del Carmen Nsang Bindang
- 39. Mejor internet para los niños realizado por Maria del Carmen Nsang Bindang
- 40. Programa Europa creativa realizado por Irene Jara Vicente
- 41. 40 Años de España en la Unión Europea realizado por Maria del Carmen Nsang Bindang
- 42. Horizonte Europa realizado por Irene Jara Vicente
- 43. Protección de la biodiversidad en Europa a través de la Red Natura 2000 realizado por Genesys Alexandra Jorge Leal



# TÚ TAMBIÉN ERES EUROPA *¡participa!*

GRACIAS UE POR...

## GARANTIA JUVENIL

SERGIO ARGANDA GOICOECHEA

La Garantía Juvenil es una iniciativa europea que facilita el acceso de los jóvenes al mercado laboral. Su objetivo es asegurar que todos los jóvenes que no están trabajando ni integrados en sistemas de educación o formación reciban una oferta de empleo, educación o formación.

El 15 de octubre de 2014 se creó el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, un registro donde los jóvenes se inscriben de manera voluntaria.

El programa garantiza que cada joven debe recibir una oferta en un plazo de cuatro meses desde su inscripción.

### El programa pretende mejorar el mercado laboral europeo gracias a:

- Proporcionar a los jóvenes desempleados oportunidades de empleo, educación o formación.
- Ayudar a los jóvenes a adquirir habilidades y experiencias necesarias para integrarse y mantenerse en el mercado laboral.
- Promover la educación y formación continua para que los jóvenes puedan adaptarse a las cambiantes demandas del mercado laboral.
- Proveer apoyo adicional a los jóvenes que enfrentan mayores barreras para el empleo, como aquellos con discapacidades o de entornos desfavorecidos.
- Brindar oportunidades de prácticas laborales para ganar experiencia profesional y mejorar la empleabilidad



### ¿Que se necesita para entrar en el programa?

Para los residentes en España es necesario cumplir con estos requisitos:

- Tener nacionalidad española o, ser ciudadano de la Unión Europea o ser un extranjero con permiso para trabajar en España.
- Estar empadronado en cualquier localidad del territorio español.
- Tener entre 16 y 30 años
- No haber trabajado o recibido acciones educativas/formativas en el día natural anterior a la fecha de presentación de la solicitud.

### Proceso de Inscripción

- Registro en el programa a través de su plataforma en línea.  
(<https://garantiajuvenil.sepe.es/nuevaSolicitud>)
- Proveer la documentación necesaria.
- Completar una declaración de intenciones aceptando el compromiso.

Una vez registrado en la plataforma existe el siguiente proceso:

- Evaluación Inicial
- Asignación de la oferta
- Programa de formación y asesoramiento

Mas informacion en:

<https://ec.europa.eu/social/home.jsp?langId=en>

# TÚ TAMBIÉN ERES EUROPA *iparticipa!*

GRACIAS UE POR...

## LA BRÚJULA DIGITAL 2030

ZAINAB EL AMRANI

La pandemia del Covid-19 dejó en evidencia la necesidad de una transformación digital a nivel internacional. Dentro de la Unión Europea, las empresas se han visto obligadas a cambiar el formato presencial a uno virtual. Especialmente en el ámbito empresarial. Para ello, desde instancias de la UE se han impulsado varias iniciativas en 2022 de Estrategia Digital con el fin de garantizar la transición virtual y la ciberseguridad. Así como mantener la competitividad de las empresas europeas frente a las demás.

La estrategia digital europea se basa en cuatro pilares fundamentales.

### Fomentar las habilidades digitales de los ciudadanos.

La Agenda de Capacidades Europea contempla un programa especial llamado **Decenio Digital** cuyo objetivo es fomentar las capacidades digitales de los ciudadanos. Para poder impulsar la digitalización de las PYMEs es necesario formar a los futuros empleados en las TIC.

La Unión Europea ha creado otros programas como **Digitale Europe Programme** con un fondo de 7,59 billones de euros dedicado a la formación en computación, IA y ciberseguridad.

### Infraestructura Digital, Segura y Eficaz

Es importante apoyar a las PYMEs con una estructura eficaz en relación con la **interconectividad, microelectrónica y trato de datos**. La estrategia se basa en cubrir cuatro pilares básicos como facilitar el 5G, semiconductores e informática. También destaca el programa **Horizon Europe** destinado a la innovación e investigación para mejorar la expansión tecnológica con fondos de hasta 7,59 billones de euros.



### Transformación digital de las empresas

Para garantizar la competitividad y la eficacia de las empresas europeas para que sigan siendo referentes a nivel internacional, es necesario fomentar e invertir en la transformación digital.

La UE está invirtiendo a través de varios programas regionales centrados en las necesidades de cada país.

La Brújula Digital tiene cuatro objetivos: **asimilación de la tecnología, innovación, impulsar a los usuarios tardíos y duplicar el número de empresas unicornios.**

Destaca el programa **Fondos NextGeneration** dedicados a la recuperación de la UE tras la pandemia del Covid-19.

### Digitalización de los Servicios Públicos

Uno de los objetivos de la UE es garantizar la accesibilidad de la **vida democrática** y los servicios públicos en línea. Se trata de crear una **identidad digital** europea que garantice el acceso seguro y gratuito a servicios como la salud y los trámites digitales.

**¡No te quedes atrás e invierte en la digitalización de tu día a día!**

# TÚ TAMBIÉN ERES EUROPA

GRACIAS UE POR...

## EL PACTO VERDE EUROPEO

PABLO RUIZ MARTÍNEZ

Desde hace varias décadas, la preocupación por el cambio climático ha pasado de ser una preocupación menor en la agenda política de los estados a ser de los puntos principales que se tratan en la actualidad europea.

Esto mismo ocurre a nivel de la Unión Europea, que desde que en el año 2019 se declarase la emergencia climática, ha puesto en marcha una serie de medidas, siendo una de ellas el Pacto Verde Europeo.

¿QUÉ ES EL PACTO VERDE EUROPEO?

El **Pacto Verde Europeo (PVE)** es en una hoja de ruta, creada con la finalidad de que **Europa no produzca** emisiones netas de **gases de efecto invernadero** con el **año 2050** como fecha límite.

Junto con este objetivo principal, también se busca garantizar un crecimiento económico disociado al uso de recursos, y que no existan zonas con un desarrollo menor que el resto.

¿QUÉ BENEFICIOS NOS TRAE EL PACTO VERDE EUROPEO?

En **2021**, el **Parlamento Europeo** aprobó la **Ley del Clima de la UE**, que es un reglamento creado con el objetivo de **reducir** las **emisiones** un **55%** para **2030** respecto al año **1990** y alcanzar la **neutralidad climática** en **2050**.

Esta nueva ley permitirá una mayor coherencia entre las políticas de la Unión y los objetivos climáticos y deberá aportar beneficios que incluyen: aire, agua y suelo más limpios, reducir las facturas de energía, viviendas renovadas, mejor transporte público y más estaciones de carga para coches eléctricos entre otros beneficios.

Las empresas también contarán con nuevas oportunidades en áreas en las que Europa establecerá requisitos globales.



Se espera que se cree empleo en el sector de las energías renovables así como el de los edificios y los procesos industriales energéticamente eficientes.

EL PAQUETE OBJETIVO 55 Y EL PVE

Para ayudar a la Unión Europea a cumplir su objetivo del año 2030, **la Comisión Europea creó en 2021 el paquete Objetivo 55**, compuesto por **13 leyes revisadas y 6 propuestas de ley sobre clima y energía**. Varias de las leyes aprobadas en el Parlamento Europeo en 2023 fueron las siguientes:

- Revisión del régimen de comercio de derechos de emisión de la UE para incluir sectores contaminantes, como los edificios y el transporte por carretera, a partir de 2027 (en el RCCDE II), y el transporte marítimo.
- El refuerzo de las normas para aumentar la eliminación de carbono en el sector del uso del suelo, el cambio de uso del suelo y la silvicultura (LULUCF, en sus siglas en inglés).
- Una propuesta para garantizar que los nuevos coches y furgonetas de la UE produzcan cero emisiones de CO<sub>2</sub> en 2035.
- Nuevos objetivos para reducir el consumo de energía en la UE para 2030.
- Un requisito para un cambio gradual hacia combustibles de aviación sostenibles.
- Un objetivo de consumo de renovables en la UE para 2030 elevado al 42.5%.

# TÚ TAMBIÉN ERES EUROPA *iparticipa!*

GRACIAS UE POR...

## REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS (RGPD)

MARCO MORÓN PECES

### ¿QUÉ ES EL REGLAMENTO GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS?

El RGPD es una normativa del año 2018. Este reglamento es parte de la reforma de protección de datos de la UE, y tiene como objetivo la **protección sobre como tratan tanto entidades públicas como privadas los datos de las personas físicas**, a excepción de las entidades policiales, que se rigen por otra ley. Pretende de igual manera, que las personas tengan un mejor control de sus datos personales. El ámbito de aplicación es ampliado a sus predecesores, teniendo ahora un alcance extraterritorial que se aplica a las empresas y organizaciones que ofrezcan sus servicios en la UE.

### PUNTOS CLAVE

- **Mejor acceso a los datos personales propios:** se debe dotar a la persona de un mínimo de medios suficientes para acceder a su información, y que este acceso sea sencillo y claro.
- **Derecho a la portabilidad de los datos:** con animo de facilitar el traspaso de datos entre proveedores de diferentes servicios
- **Derecho al olvido:** toda persona física puede pedir que sus datos sean suprimidos de cualquier medio siempre y cuando no haya una razón legítima para tenerlos.
- **Derecho a conocer cuando se ha producido una violación de nuestra privacidad:** tanto empresas como organizaciones que conozcan sobre un agujero es la seguridad de los datos que poseen, deben notificarlo a las autoridades de control pertinentes.



### PRINCIPIOS DE PROTECCIÓN DE DATOS

Este reglamento se aplica siguiendo una serie de principios que se deben tener en cuenta a la hora de tratar la información. Estos son los siguientes:

- **Licitud, lealtad y transparencia:** van ligados entre sí; como hemos dicho antes, el trato de los datos debe ser legítimo, que no haya indicios de fraude, y que la parte que los tome proporcione la mayor transparencia posible.
- **Limitación de la finalidad:** la finalidad de los datos debe ser única, es decir, no se les puede dar otro uso al que se ha pactado anteriormente.
- **Exactitud:** los datos proporcionados deben ser lo más exactos posibles, y de la misma manera y deben estar actualizados.
- **Limitación en el plazo de conservación:** Una vez los datos hayan cumplido su finalidad para la cual fueron reunidos, estos deben ser desechados.
- **Integridad y confidencialidad:** con el se pretende garantizar la seguridad de los datos. Se llevará a cabo un esfuerzo exhaustivo por parte de empresas y organizaciones para cumplir esto mismo.
- **Responsabilidad proactiva:** demostrar el serio compromiso de los sujetos que sean los receptores de los datos por cumplir los anteriores principios.

# TÚ TAMBIÉN ERES EUROPA *iparticipa!*

GRACIAS UE POR...

## LA IDENTIDAD DIGITAL EUROPEA

MARTA SOMAZA TRUEBA

Hoy en día, imprimir un billete de tren o una tarjeta de embarque nos parece una práctica de otra época. Podemos tener esos y otros documentos en nuestro smartphone, así como pagar con el en cualquier establecimiento gracias a las tarjetas bancarias virtuales. Pero, ¿te imaginas tener todos tus documentos identificativos en una única cartera virtual, y que además puedas usarla en cualquier país miembro de la UE para realizar numerosos trámites? Eso es lo que nos ofrece la Identidad Digital Europea.

### CARTERA DIGITAL ARMONIZADA Y MAYOR PROTECCIÓN DE NUESTROS DATOS

Hasta ahora cada país ha ido elaborando sus propios DNIs electrónicos y sistemas digitales para almacenar diversos documentos. Pero la UE quiere unificar este sistema, por lo que en plena transición digital impulsada tras la pandemia, se lanza la **European Digital Identity Wallet**.

Esta cartera digital europea supone una alternativa oficial y pública a Apple Wallet o Google Pay, y nos permitirá guardar de manera segura nuestros documentos e información personal en una única app, desde nuestro DNI y carnet de conducir, hasta historiales médicos, tarjetas bancarias o incluso títulos universitarios. En conjunto, estos datos podrán crear una **identidad digital global de la UE** para cada ciudadano que podrá utilizar en todos los estados miembros.



### DESDE IDENTIFICARTE CON TU DNI VIRTUAL HASTA GESTIONAR UN CONTRATO DE ALQUILER

Gracias a la tecnología de identificación que va a incluir este monedero europeo, podremos desde **alquilar un piso hasta abrir una cuenta bancaria** en cualquier país miembro de la UE. También podremos solicitar plazas universitarias en cualquier país miembro, y guardar en la cartera nuestras **recetas médicas** y usarlas en todo el territorio UE. Este identificador y su aplicación de monedero también nos permitirá hacer gestiones en **empresas privadas**. Con el identificador podrás registrarte en un hotel, y con tu permiso de conducir podrás alquilar un coche de forma remota.

Esta EU eID cada vez está más cerca. El día 8 de abril el Consejo de la UE aprobó el **Reglamento eIDAS 2** que da luz verde a la iniciativa. Por parte de las instituciones europeas se asegura que este servicio será **gratuito y voluntario**. Sin embargo, su utilidad será tal que prácticamente todos los ciudadanos europeos la tendremos en nuestro smartphone.

**¡No te quedes atrás y únete a la EU eID Wallet!**

# TÚ TAMBIÉN ERES EUROPA *iparticipa!*

GRACIAS UE POR...

## LA TARJETA SANITARIA EUROPEA

VICTORIA SOBRINO HERRERO

¿Alguna vez te has preguntado que pasaría si estás de viaje y tienes un accidente? ¿A dónde acudes sino tienes un seguro médico de viaje?

La **Tarjeta Sanitaria Europea** te proporciona el derecho de recibir prestaciones sanitarias en los Estados miembros de la Unión Europea, en el resto del Espacio Económico Europeo (Islandia, Liechtenstein y Noruega) y en Suiza.

La tarjeta acredita el derecho a ser tratado en los centros sanitarios públicos en **igualdad de condiciones** a las que tienen los ciudadanos del país miembro.

### FINALIDAD DE LA TARJETA SANITARIA EUROPEA

El **objetivo** del programa de la tarjeta sanitaria europea es permitir que la gente pueda realizar su estancia en cualquier país donde sea válida sin la necesidad de volver a casa para recibir atención médica. Sólo cubre los servicios de salud normalmente cubiertos por el sistema de salud del país visitado, por lo que no hace que los seguros de viaje sean obsoletos.

La Tarjeta Sanitaria Europea **no certifica automáticamente que sea gratuita** la atención médica, pues en algunos países de la UE se deben pagar las consultas incluso en la sanidad pública. Por eso sería recomendable consultar la normativa sanitaria de cada país miembro antes de viajar.



### AUNQUE EXISTEN EXCEPCIONES

La Tarjeta Sanitaria Europea **no es válida** cuando el desplazamiento tenga por finalidad recibir tratamiento médico en otro país. Toda la normativa acerca de la Tarjeta Sanitaria Europea está recogida en la Directiva 2011/24/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 9 de marzo de 2011, relativa a la aplicación de los derechos de los pacientes en la asistencia sanitaria transfronteriza y del Reglamento de la UE por el que se adoptan las normas de aplicación del Reglamento (CE) nº883/2004, sobre la coordinación de los sistemas de seguridad social.

### ¿CÓMO PUEDO CONSEGUIRLA?

Cada ciudadano debe solicitarla en la institución que corresponda en su país de residencia antes de viajar a otro país miembro.

La tarjeta se puede obtener a través de Internet o acudiendo a una oficina del Centro de Atención e Información de la Seguridad Social (CAISS). Además, también hay habilitado un teléfono para tramitarlo 901 16 65 65.

La tarjeta llega al domicilio en un plazo inferior a 10 días y si la necesitara antes deberá solicitar el **Certificado Provisional Sustitutorio** que ofrece la misma cobertura.

La tarjeta sanitaria europea tiene una validez de **dos años**.

# TÚ TAMBIÉN ERES EUROPA *¡participa!*

GRACIAS UE POR...

## DISCOVER EU

EMMA CHILLARON RUBIO

¿Tienes 18 años y vives en uno de los países de la UE o en un tercer país asociado a Erasmus+? ¡Prepárate para descubrir Europa!

### ¿QUÉ ES DISCOVER EU?

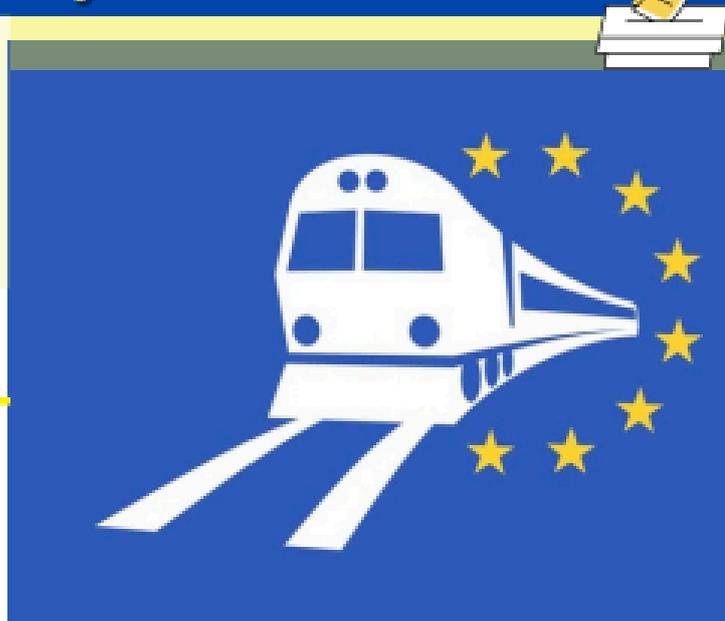
Discover EU es una acción del programa Erasmus + que te ofrece la posibilidad de explorar la diversidad de Europa, aprender sobre su patrimonio cultural y su historia y conectar con personas de todo el continente.

Como viajero seleccionado, recibirás un Carné Joven Europeo de Discover EU para obtener numerosos descuentos en visitas culturales, actividades de aprendizaje, deportes, transporte local, alojamiento y comida.

### HISTORIA

La acción comenzó después de que Vicent-Immanuel Herr, un activista, historiador y feminista alemán impulsara una campaña Interrail gratis con el objetivo de convencer a la Comisión Juncker entre el año 2014-2019, de presentar un billete Interrail gratuito para todos los ciudadanos de la UE cuando cumplieran 18 años.

La iniciativa de este programa juvenil europeo recibió una gran atención de los medios y fue apoyada por políticos de varios partidos. Después de un proyecto piloto en 2018, la iniciativa salió adelante.



### ¿CÓMO FUNCIONA?

- Los participantes deben tener 18 años en la fecha de inicio del viaje y ser ciudadanos de un país de la Unión Europea.
- Una vez que se selecciona de forma aleatoria, los participantes escogidos reciben un pase de tren que les permite viajar por Europa durante un periodo determinado.
- Los participantes tienen la libertad de planificar su viaje según sus preferencias, así como duración o destinos que deseen visitar.

Es importante tener en cuenta los detalles específicos del programa, incluidas las fechas de inscripción, los criterios de elegibilidad y los términos y condiciones, ya que pueden variar de una edición a otra.

# TÚ TAMBIÉN ERES EUROPA *¡participa!*



GRACIAS UE POR...

## EL MERCADO ÚNICO

JORDI CAÑELLAS BARRERA

El Mercado Único Europeo es uno de los mayores logros de la UE. Fomenta el crecimiento y el empleo, y facilita la vida cotidiana de las personas y las empresas.

El Mercado Único Europeo hace posible que tanto ciudadanos como empresas de los 27 países que lo conforman puedan establecerse y efectuar operaciones comerciales libremente en él. La libre circulación de mercancías se dirige a suprimir los obstáculos que puedan dificultar que unas mercancías que se encuentran en el circuito económico de un Estado miembro puedan pasar a incorporarse al circuito económico de otro Estado miembro.

### SEGUIMOS MEJORANDO

A pesar de los logros obtenidos, el Mercado Único Europeo es un proceso dinámico y tiene todavía un enorme potencial para estimular el crecimiento en el futuro, completando la integración de los mercados de bienes y sobre todo de servicios, haciendo más competitiva a la UE en un contexto de apertura de los mercados a escala global

### ¡BENEFICIOS PARA TODOS!

**Libertad de movimiento:** los ciudadanos europeos disfrutan de la libertad para viajar, estudiar, trabajar y residir en cualquier país



miembro de la UE, lo que fomenta la diversidad cultural y las oportunidades de desarrollo personal.

**Oportunidades de negocio:** las empresas europeas tienen acceso a un mercado ampliado de más de 450 millones de consumidores, lo que estimula la competencia, la innovación y el crecimiento económico. La eliminación de barreras comerciales y aranceles facilita el comercio transfronterizo y promueve la expansión de las empresas.

**Armonización normativa:** la estandarización de regulaciones y estándares en áreas como la seguridad alimentaria, los derechos del consumidor y la protección del medio ambiente simplifica los procesos comerciales y reduce los costos operativos.

# TÚ TAMBIÉN ERES EUROPA

## *¡participa!*



GRACIAS UE POR...

## LOS DERECHOS DE LOS PASAJEROS DE AVIÓN

MARÍA GUERRA QUINTANA

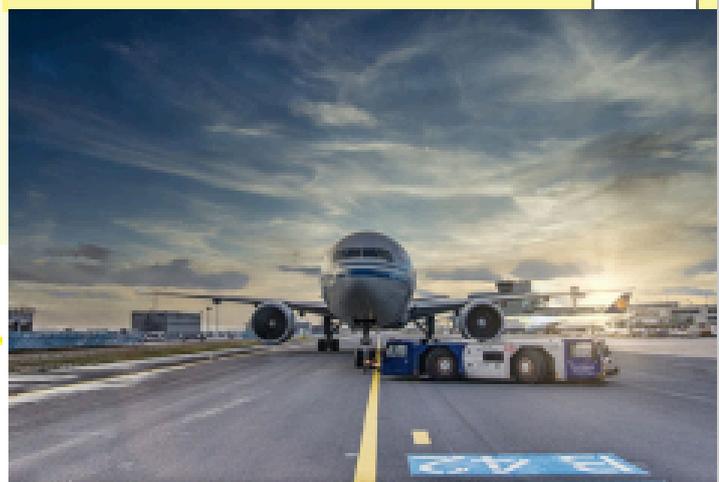
Viajar se ha vuelto temporalmente más difícil debido a la pandemia de **COVID-19**. Sin embargo, en circunstancias normales, **viajar por Europa es mucho más sencillo de lo que era antes**. Esto se debe a que la mayoría de los países de la UE, y algunos países no pertenecientes a la UE, han **eliminado los controles fronterizos entre ellos**. Esta supresión de los controles fronterizos se debe al **Acuerdo Schengen**.

Al ser **ciudadano europeo**, puedes viajar **sin necesidad de pasaporte** por los **veintisiete países miembros de la UE**, así como, por **Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza**, miembros del **espacio Schengen** pero **no pertenecientes a la UE**, llevando un **pasaporte** o un **documento nacional de identidad (DNI)**.

### REGLAMENTO EUROPEO 261/2004 SOBRE LOS DERECHOS DE LOS PASAJEROS DE AVIÓN.

Desde el año 2004 los pasajeros de avión gozan de una protección adicional gracias al Reglamento europeo 261/2004 del Parlamento Europeo. En dicho reglamento, se estableció finalmente normas comunes sobre la denegación de embarque, la cancelación o un retraso considerable de los vuelos constituyen situaciones molestas para los pasajeros y pueden causarles grandes inconvenientes que necesitan ser indemnizados.

Gracias a la aprobación de este reglamento, se han impuesto a las líneas aéreas algunas obligaciones para proteger a los usuarios y se ha creado un sistema de prestaciones compensatorias para los pasajeros aéreos.



### DERECHO DE PROTECCIÓN CONSULAR

La protección consular se refiere a la ayuda prestada por un país a sus ciudadanos que viajan o viven en el extranjero y necesitan ayuda en caso de detención o prisión, accidente grave, enfermedad grave o defunción, extravío de pasaporte o documentos de viaje. En virtud de este derecho, todo ciudadano de la UE tiene derecho a ser protegido cuando se encuentra fuera del territorio de algunos de los Estados miembros de la UE, en el que su propio Estado nacional no posee ninguna embajada o consulado a los que acudir en caso de necesitar ayuda y protección. Dicho ciudadano puede acudir a cualquier embajada o consulado de otro Estado miembro de la UE, aunque no sea el suyo propio, y ser protegido como si fuera un nacional de ese otro Estado miembro de la UE.

### VIAJAR EN AVIÓN ES AHORA MUCHO MÁS BARATO.

Una de las ventajas de vivir en la UE, es la posibilidad de realizar viajes en avión por un precio muy ajustado. Esto es gracias a la competencia que existe entre aerolíneas, las cortas distancias que tienen que recorrer los aviones, la extensa red de aeropuertos, las empresas de bajo coste y los acuerdos de libre competencia promovidos por la Unión Europea en el mercado de la aviación que han permitido liberizar el sector.

# TÚ TAMBIÉN ERES EUROPA *participa!*

GRACIAS UE POR...

## EL ESPACIO SCHENGEN

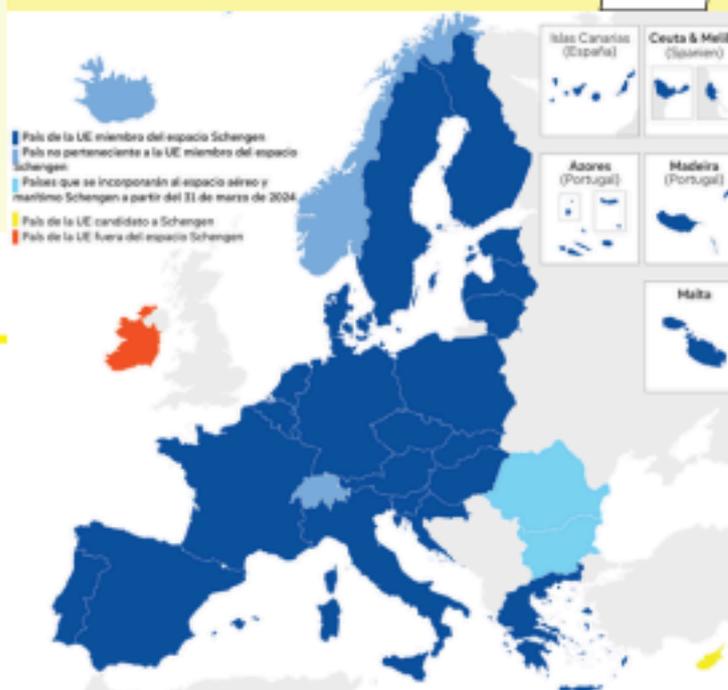
JOSÉ MARÍA PACHÓN CARRILHO

¿Pensas que siempre hemos tenido libertad para viajar de un país a otro por estar en Europa?

Nuestra libertad de movimiento por tierra, mar y aire es gracias al Acuerdo del Espacio Schengen, permitiendo la circulación de **400 millones de personas de 27 países por tierra, y 29 por mar y aire:** 23 de la UE y 4 miembros de la Asociación Europea de Libre Comercio (Islandia, Liechtenstein, Noruega y Suiza). Además, hablamos de 29 si incluimos a Bulgaria y Rumania a través de sus espacios aéreos y marítimos.

### VENTAJAS PARA LOS CIUDADANOS

- **Libertad de movimiento:**
  - Al día, cerca de 3,5 millones de personas cruzan sus fronteras interiores y 1,7 viven y trabajan en otro país.
  - Mayor fluidez de mercancías y abaratamiento de los costes de transporte.
  - Una vez dentro de un país miembro, nacionales de terceros países pueden viajar siguiendo las normas comunes de los visados.
- **Mayor seguridad:**
  - Mejora de la comunicación entre fuerzas policiales.
  - Persecución transfronteriza de delincuentes.
  - Vigilancia transfronteriza de sospechosos.
  - Protección de las fronteras:
    - Agencia Europea de la Guardia de Fronteras y Costas (Frontex) y Desarrollo del Sistema de Información de Schengen (SIS).



### MÁS CARACTERÍSTICAS...

Surge con la firma de un acuerdo el 14 de junio de **1985** entre Bélgica, Francia, Alemania, Luxemburgo y los Países Bajos. El Convenio de Schengen (**1990**) completa el Acuerdo que entró en vigor en 1995. **España se une al convenio en 1991**. El Acuerdo y el Convenio, junto con las normas relacionadas, conforman el «acervo de Schengen», integrado en el marco de la UE en **1999**, convirtiéndose así en parte de la legislación de la UE.

Esta regulación da lugar al Código de Fronteras, **abriendo las fronteras interiores** salvo amenazas específicas y **armonizando el control de sus fronteras exteriores**.

Entre sus herramientas destacan: el sistema de información de visados (VIS), sistema de entrada y salida de ciudadanos extranjeros, sistema europeo de información de antecedentes penales (ECRIS).

### ADAPTACIÓN A NUESTROS TIEMPOS

- Acuerdo del 6 de febrero para actualizar el Acuerdo Schengen:
  - Clarificar las reglas de reintroducción de controles, evitar el uso de la migración por actores externos y controlar las restricciones de viaje ante emergencias sanitarias.

# TÚ TAMBIÉN ERES EUROPA *¡participa!*

GRACIAS UE POR...

## EL CUERPO EUROPEO DE SOLIDARIDAD

CRISTINA GONZÁLEZ MORALES

¿Eres una persona con inquietudes sociales y alto compromiso cívico?, ¿te gustaría contribuir a mejorar las condiciones de vida de la ciudadanía global? Si es así, el Cuerpo Europeo de Solidaridad estará encantado de ayudarte a alcanzar tus objetivos.

Se trata de un programa vinculado a la Comisión Europea que proporciona a los ciudadanos y ciudadanas europeos de entre 18-30 años (un máximo de 35 en el caso del voluntariado de ayuda humanitaria), la oportunidad de participar en los numerosos proyectos e **iniciativas de acción social** que se llevan a cabo en los diferentes **países de la UE**, o bien en **proyectos de cooperación internacional y de ayuda humanitaria** en países **fuera de la UE**. ¡Abordan una infinidad de cuestiones! Educación, ciudadanía y participación democrática, protección del medio ambiente, igualdad de género, migración, asilo y refugio, etc

De tal forma, si tu objetivo es colaborar en proyectos sociales o en comunidades que reciben ayuda humanitaria; ¡estos programas de voluntariado serían la opción ideal para ti! ¡No lo dudes y presenta tu candidatura al Cuerpo!

El voluntariado y el voluntariado de ayuda humanitaria pueden hacerse en dos modalidades: **individual o en equipo**.



En el esquema de la siguiente página te explicamos las principales diferencias.

## PRÁCTICAS Y EMPLEO

Asimismo, la plataforma ofrece otros canales con los que hacer realidad tu experiencia solidaria. **¡Cuenta con su propio programa de prácticas y empleo!** Aquellos que deseen ayudar a la comunidad en su proceso de formación o en el ejercicio de su trabajo profesional, encontrarán en esta opción la combinación perfecta para contribuir a la superación de retos sociales, al mismo tiempo que adquieren nuevas competencias y experiencia laboral.

Lamentablemente, esta opción no estará disponible para los próximos años. Este año será tu última oportunidad para presentar tu solicitud.



# TÚ TAMBIÉN ERES EUROPA *¡participa!*

GRACIAS UE POR...

## LOS DERECHOS DE RESIDENCIA

SARA MORENO MARTÍN

¿Te has preguntado alguna vez si necesitas alguna documentación extra para vivir en otro país de Europa? ¿Se puede residir sin necesidad de un visado?

Si te has preguntado esto alguna vez, ¡no tienes de qué preocuparte!. Como ciudadano de la Unión Europea tienes derecho a trasladarte a otro país miembro para estudiar, trabajar, buscar empleo o jubilarte.

Puedes permanecer en otro país de la Unión Europea **hasta tres meses** sin registrarte, pero tal vez tengas que notificar tu presencia en el país. El único requisito es disponer de un **documento nacional de identidad o pasaporte** en vigor. En el caso de que quieras permanecer allí más de tres meses, es posible que tengas que registrarte como residente del país.

### SI QUIERES TRABAJAR

Puedes vivir en cualquier país de la Unión Europea donde trabajes por cuenta propia o ajena o como trabajador desplazado.

Si **te quedas sin empleo** puedes seguir viviendo allí en los siguientes casos:

- Si sufres una **incapacidad temporal** para el trabajo.
- Si estás **inscrito** en la oficina de empleo como trabajador en **situación de paro involuntario**.
- Si **sigues una formación profesional**.



### SI QUIERES ESTUDIAR

Durante tus estudios en otro país de la Unión Europea tienes derecho a residir en su territorio si:

- Estás **matriculado** en un centro educativo reconocido.
- Tienes **ingresos suficientes** (de cualquier procedencia) para vivir sin necesitar ayudas económicas.
- Tienes un **seguro médico completo** en ese país.

Las autoridades nacionales no pueden exigir que tus ingresos sean superiores al nivel que te daría derecho a recibir una ayuda de renta básica.

Si, una vez finalizados tus estudios, no logras demostrar que no has encontrado trabajo o que todavía dispones de recursos suficientes para cubrir tus necesidades, podrás perder el derecho a permanecer en el país..

# TÚ TAMBIÉN ERES EUROPA *participa!*

GRACIAS UE POR...

## EL CARGADOR ÚNICO

ÁNGEL MORALES PINTO

La UE aprobó la implantación de un solo **tipo de cargador (tipo c)** para los **dispositivos electrónicos**: consolas, auriculares, altavoces, tablet, ebook y los teléfonos móviles, entre otros. Esto se aprobó en el Parlamento Europeo en la sesión del 4 de octubre de 2022. Antes de que acabe el **2024** se debe implementar el uso obligatorio del cargador tipo c para los teléfonos. La UE ha establecido el **28 de diciembre** como la fecha máxima para que los dispositivos vendidos en la UE tengan el cargador tipo c como punto de carga.

### BENEFICIOS QUE SE OBTENDRÁN

Esta medida es **beneficiosa** para los **consumidores** y algo problemática para las empresas ya que les resultara más difícil diferenciarse de la competencia.

- Con esta **estandarización** de los **cargadores** se busca que los consumidores puedan utilizar cualquier cable para cargar los dispositivos que deseen.
- Tiene un **impacto positivo** en el **medio ambiente**, ya que los residuos electrónicos son los residuos que más crecen en la UE, **reduciéndose** su emisión en alrededor de 1000 toneladas por año.



Esta medida obligara a ciertas empresas a cambiar en su totalidad la forma de carga de sus dispositivos si quieren seguir vendiendo sus productos dentro de la UE.

Actualmente suelen venir cargadores con el dispositivo electrónico que adquirimos, pero en el futuro este hecho cambiará. En los próximos años los cargadores no vendrán con los dispositivos con el objetivo de reducir la basura electrónica y no generara grandes problemas a las personas ya que no necesitarán ningún tipo especial de cargador, pudiendo utilizar cualquier cable que tenga a su disposición.

En conclusión, los consumidores podrán utilizar el mismo cargador para todos los dispositivos que utilicen. Y a su vez, los consumidores reducirán el impacto negativo hacia el medio ambiente

# TÚ TAMBIÉN ERES EUROPA *¡participa!*

GRACIAS UE POR...

## NUEVO COMERCIO ELECTRÓNICO

IRENE ANGELINA ROMERO

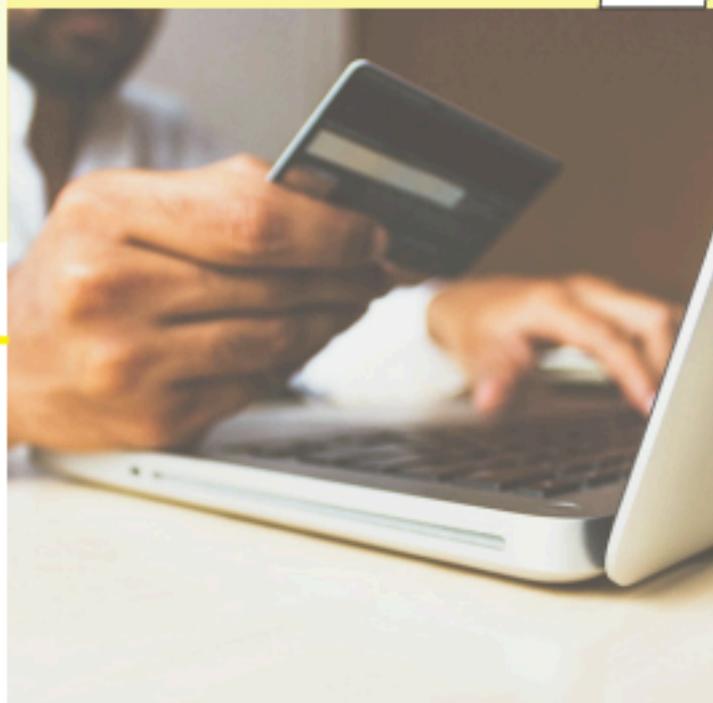
La Unión Europea ha decidido **romper las barreras geográficas** para que los europeos puedan acceder a todos los bienes y servicios ofrecidos en sitios web por las empresas de la UE, sin importar la localización. El **objetivo** es que los vendedores en línea deben de tratar de igual manera a todos los consumidores de la UE, independientemente del bien o servicio que quiera comprar

### ¿QUÉ NORMAS HA IMPULSADO LA COMISIÓN EUROPEA?

Ha impulsado normas para poner **fin a la discriminación en línea por nacionalidad o lugar de residencia** y normas para que las personas no se enfrenten a **barreras injustificadas** como pagar con tarjeta de crédito o de débito del país que queramos realizar la compra.

### CAMBIOS GENERADOS

Las empresas deben adaptarse a las demandas de los consumidores, por lo que ahora, estas deben de **revelar los precios de entrega** de forma clara al consumidor, ya que la entrega de paquetes transfronterizos se hace en muchos casos inviable. El coste actualmente es de 3 a 5 veces más alto que el coste por la entrega de un paquete a escala nacional. **Alrededor del 62% de las empresas** que venden en línea **encuentran problemas** con los altos costes de entrega.



### ¿QUÉ DERECHOS GARANTIZA?

Las normas permiten la **eliminación de sitios web o cuentas de redes sociales sospechosas** de cometer estafas. Además, se puede **solicitar información a los proveedores** de servicios de Internet o bancos, con el fin de rastrear a comerciantes que tengan intenciones deshonestas con el comprador.

En materia de contratos digitales, la UE está aplicando las normas propuestas desde finales de 2021 que concretan la creación de derechos a la hora del acceso a contenidos y servicios digitales. Además, existe la disponibilidad de **derechos contractuales específicos** si el consumidor ha proporcionado datos personales en su compra.

En conclusión, **es necesario que el comercio electrónico sea cada vez más seguro y accesible** para todas las personas residentes en la UE, ya que este tipo de comercio garantiza comodidad y facilidades entre compradores de distintos países.

# TÚ TAMBIÉN ERES EUROPA *¡participa!*

GRACIAS UE POR...

## PROHIBICIÓN DE PLÁSTICOS DE UN SOLO USO

CARLOTA MARTÍN MARTÍNEZ

Desde el año 2021, la Unión Europea ha prohibido la utilización de plásticos de un solo uso como pajitas, platos, cajas de comida para llevar, cubiertos, etc.

La directiva de **prohibición de plásticos de un solo uso** también establece la **recuperación del 90% de las botellas de plástico para 2029**.

Y aplican de manera más estricta el principio de "quien contamina, paga".

### DE LA ECONOMÍA LINEAL A LA ECONOMÍA CIRCULAR

La finalidad de esta directiva es reducir el impacto en el medio ambiente y promover una transición a la economía circular, mediante el **Plan de Acción para la Economía Circular**, que constituye uno de los principales elementos del **Pacto Verde Europeo** (European Green Deal)

La economía circular es clave para sostener nuestra economía y nuestro planeta.

### SÍ A RECICLAR NO A CONTAMINAR

Solo un **30%** del plástico de la Unión Europea se recicla. Con esta directiva, la UE pretende reducir la contaminación e impulsar a sus ciudadanos a reciclar. La mayoría de los plásticos termina en el océano o en vertederos, de esta manera pretenden proteger los ecosistemas y la vida de cada uno de ellos.



### ¿QUÉ DEBEN HACER LOS ESTADOS MIEMBROS?

- Restricciones a la introducción en el mercado de plásticos de un solo uso, es decir, que estos plásticos no se comercialicen,
- Reducción del consumo. Hacer uso de estos plásticos cuando sea estrictamente necesario.
- Requisitos de recogida separada y diseño para las botellas de plásticos de un solo uso.
- Obligación de marcado. Esta obligación estará vigente a partir del 3 de julio de 2024.
- Sistemas de información y comunicación de datos.
- Responsabilidad ampliada del productor.

En conclusión, la directiva de prohibición de plásticos de un solo uso es **crucial** para lograr un medio ambiente más limpio y sostenible. Todos debemos comprometernos para **cumplir esta directiva** y así, lograr un futuro mejor para generaciones venideras y proteger nuestro planeta.

# TÚ TAMBIÉN ERES EUROPA *participa!*

GRACIAS UE POR...

## LA TARJETA EUROPEA DE DISCAPACIDAD

PILAR BURGOS LÓPEZ

En 2016 la Unión Europea impulsa una versión piloto de la Tarjeta Europea de Discapacidad, impulsada por 8 de los países miembros de la organización: Bélgica, Estonia, Italia, Chipre, Malta, Rumania, Eslovenia y Finlandia. Esta propuesta pretende que las personas con discapacidad puedan desplazarse por el territorio perteneciente a la institución garantizando las prestaciones que cada persona necesite.

Es así como el 6 de septiembre de 2023 la Comisión presentó la propuesta formal que tiene en común el formato físico de la tarjeta, el formato digital de la misma, renovación de la tarjeta de estacionamiento para personas con discapacidad e información complementaria.

### CONDICIONES ESPECIALES ADQUIRIDAS

Se obtendrían condiciones preferenciales y de tratamiento especial en cualquier lugar de la Unión Europea. Este tipo de situaciones se utilizan a la hora de tener que utilizar el transporte público, para entrar a actor culturales, lugares de ocio como museos, restaurantes,...

Se aplicara:

1. Entrada gratuita o en su defecto tarifas reducidas.
2. Acceso prioritario.
3. Asistencia personal.
4. Ayudas a la movilidad



Es necesario tener en cuenta que en ningún caso esta tarjeta destituirá los carnets nacionales sino que estas dos nuevas tarjetas serán complementarias a las estatales.

Una vez se aprobó la directiva fueron los Estados los encargados de informar a las personas con algún tipo de discapacidad de la nueva circulación de las mismas y las condiciones específicas que les adjudican.

En conclusión, las tarjetas forman parte de la Estrategia para personas con discapacidad que la Unión Europea ha desarrollado para el periodo 2021-2030, las cuales han supuesto un hito dentro de la organización, ya que de ellas se beneficiará a 87 millones de personas.

Esta propuesta ha sido un paso importante para promover la igualdad y diversidad de personas dentro de la Unión.

# TÚ TAMBIÉN ERES EUROPA

## *iparticipa!*

GRACIAS UE POR...

## EL ROAMING

LUCÍA CARRERO POVEDA

¿Alguna vez cruzando la frontera con un país europeo te ha saltado una notificación de "activar roaming" y te ha atormentado pensar que quizás estabas aceptando pagar un servicio adicional?

Seguro que estando de viaje por algún país europeo, te ha sorprendido no tener que preocuparte por que funcionen tus datos móviles o recibir y hacer llamadas en las mismas condiciones que en tu país sin costes extras. Esto es gracias a la Unión Europea.

### EXTENSIÓN DEL ROAMING DURANTE DIEZ AÑOS MÁS

#### SE MANTIENE LA INTINERANCIA SIN RECARGOS

Como parte de la estrategia de transformación digital de la UE, el Parlamento Europeo y el Consejo, aprobaron en abril de 2022 la extensión del programa "Itinerancia como en casa" que permite que los europeos reciban las mismas condiciones de servicio móvil sin costo extra en cualquier país de la Unión Europea.

Desde que entró en vigor el Reglamento sobre itinerancia en junio de 2017, alrededor de 170 millones de personas han podido conectar durante sus viajes por la UE, Islandia, Liechtenstein y Noruega al mismo precio que en casa



La regulación ha sido un éxito: el uso de la itinerancia se incrementó 17 veces en el verano de 2019 en comparación con el último verano previo a la eliminación de sus sobrecostes, el de 2016.

La nueva normativa amplía las reglas actuales por una década. Además, mejora los servicios móviles para las personas que se desplacen por la Unión, lo que incluye contar con la misma calidad y velocidad de conexión móvil que en su país si se dan las mismas condiciones en la red.

Las reglas permiten que los viajeros puedan acceder a los servicios de emergencia, ya sea a través de llamadas, mensajes o aplicaciones, sin ningún cargo.

Los operadores de servicios móviles deben informar a los usuarios sobre sobrecostes de usar servicios especiales en itinerancia, como servicios técnicos o de atención al cliente de aerolíneas o compañías de seguros.

# CARGADOR UNIVERSAL

SERGIO ARGANDA GOICOECHEA

Los requisitos de "carga común" se aplicarán a todos los teléfonos móviles portátiles, tabletas, cámaras digitales, auriculares, cascos, altavoces portátiles, consolas de videojuegos portátiles, lectores electrónicos, auriculares internos, teclados, ratones y sistemas de navegación portátiles a partir del 28 de diciembre de 2024. Estos requisitos también se aplicarán a los ordenadores portátiles a partir del 28 de abril de 2026. Estos periodos de transición darán a la industria tiempo suficiente para adaptarse antes de la entrada en vigor. Los elementos principales son los siguientes.

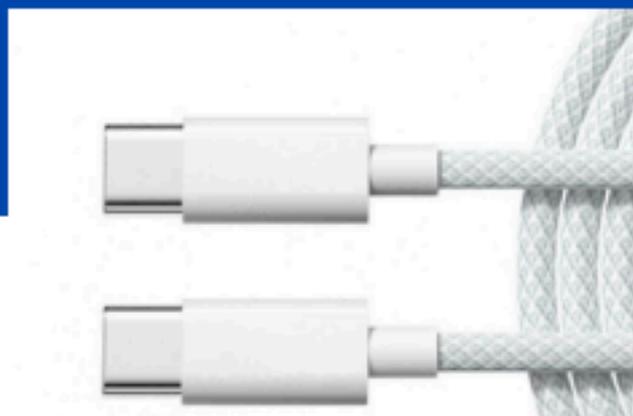
## Un puerto de carga armonizado para dispositivos electrónicos

El puerto USB-C será el puerto común, lo que permitirá a los consumidores cargar sus dispositivos con cualquier cargador USB-C, independientemente de la marca del dispositivo.

## Tecnología de carga rápida armonizada

La armonización ayudará a evitar que distintos fabricantes limiten injustificadamente la velocidad de carga y contribuirá a garantizar que la velocidad de carga sea la misma

En combinación con las otras medidas, esto ayudará a los consumidores a limitar el número de nuevos cargadores adquiridos y a ahorrar al menos 250 millones de euros al año en compras innecesarias de cargadores.



## Separar la venta de un cargador de la venta del dispositivo electrónico

Los consumidores podrán comprar un nuevo dispositivo electrónico sin un nuevo cargador, lo que limitará el número de cargadores en el mercado o que queden sin usar. Se estima que la reducción de la producción y eliminación de nuevos cargadores reducirá la cantidad de residuos electrónicos en 980 toneladas al año.

## Información visual y escrita mejorada para los consumidores

Los fabricantes deberán proporcionar información visual y escrita pertinente sobre las características de carga, incluida información sobre la potencia que requiere el dispositivo y si admite la carga rápida. Esto ayudará a los consumidores a comprender si sus cargadores actuales cumplen los requisitos de su nuevo dispositivo y/o les ayudará a seleccionar un cargador compatible

Mas informacion en:

[https://single-market-economy.ec.europa.eu/sectors/electrical-and-electronic-engineering-industries-eei/radio-equipment-directive-red/one-common-charging-solution-all\\_en?prefLang=es&ettrans=es](https://single-market-economy.ec.europa.eu/sectors/electrical-and-electronic-engineering-industries-eei/radio-equipment-directive-red/one-common-charging-solution-all_en?prefLang=es&ettrans=es)



Centro de Estudios Europeos  
**Luis Ortega Álvarez**  
Centro de excelencia Jean Monnet



Cofinanciado por  
la Unión Europea

# COOPERACIÓN POLICIAL INTERNACIONAL DE LA UE.



JOAQUÍN LÓPEZ GÓMEZ.

## Seguridad y justicia:

Como estudiante de Derecho, siempre me ha interesado en materia de la Unión Europea, conocer sobre los elementos que tiene como objetivo principal la garantía de nuestra seguridad y la aplicación de Justicia por la UE.

Considero que muchas de estas parcelas son cosas que pensamos que tenemos ya por que sí, es decir, en muchas ocasiones no valoramos o que tenemos y nos olvidamos de ello al acomodarnos y sentimos bien dentro de nuestra burbuja de protección. Y la realidad es todo lo contrario.

Durante estos años que he pasado estudiando la carrera de Derecho, y más específicamente, cursando las asignaturas de Derecho internacional. Uno se da cuenta de lo complicado que es construir una red de relaciones entre los distintos países, no sólo por el idioma, sino por fronteras mucho más rígidas como son la propia cultura de los estados, su historia o sus métodos de actuación.

Por ello, entiendo que uno de los aspectos más destacados que he aprendido en mi carrera universitaria, y que reconozco a la UE, es su enfoque en la lucha contra la delincuencia transfronteriza.

Esta iniciativa viene provocada por un artículo que leí no hace mucho, en el que se informaba en el portal web oficial de la Unión Europea, sobre la aprobación de un Reglamento relativo a la remisión de causas en materia penal (Reglamento del parlamento europeo y del Consejo (UE) 72/24)

Sé que muchos estarán pensando ¿qué es eso?, o ¿que me aporta?

Aquellas personas que estén cursando derecho y estén interesadas en la rama del derecho internacional seguramente ya lo conozcan o tengan alguna ligera idea lo que voy a hablar.

## 1.- ¿Qué nos indica este nuevo reglamento de la UE?

Quiero empezar hablando el artículo que me ha hecho reflexionar sobre esta idea, ya que creo que su contenido facilitará una mejor comprensión del tema.

El reglamento de remisión de causas en materia penal del Parlamento Europeo y del Consejo de la UE 72/24 de 16 de Octubre, nos proporciona a los países miembros de la UE, en caso de que un delito o parte de uno es cometido o afecta a un país miembro de la UE, la posibilidad de remitir a esos Estados la posibilidad de enjuiciarlos en los mismos.

Esto no sólo aporta una mayor flexibilidad a la hora de afrontar los procedimientos de enjuiciamiento, sino que, desde mi punto de vista, otorga valor y credibilidad a la Justicia y seguridad que la Unión Europea nos ofrece al pertenecer a la misma.

Dicho de otro modo, un país puede remitir su enjuiciamiento a otro estado miembro, si el acto delictivo le ha afectado o si se ha cometido parte dentro de ese estado miembro. Es decir, se promueve que sea el Estado más idóneo el que investigue o enjuicie el delito.

Mas información en: <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/artificial-intelligence/>



Centro de Estudios Europeos  
**Luis Ortega Álvarez**

Centro de excelencia Jean Monnet



Cofinanciado por  
la Unión Europea

# COOPERACIÓN POLICIAL INTERNACIONAL DE LA UE.



## 2.- Sus principales objetivos.:

Según la propia consisión europea, *“son necesarias normas comunes sobre la remisión de procesos en materia penal de un Estado miembro a otro para velar por que sea el Estado miembro más idóneo el que investigue o enjuicie el delito. Estas normas comunes contribuirán a lo siguiente:*

- *Evitar que se sustancien procesos paralelos innecesarios sobre los mismos hechos y la misma persona en diferentes Estados miembros, lo que podría dar lugar a una vulneración del principio general según el cual nadie puede ser juzgado o condenado penalmente dos veces por la misma infracción (principio non bis in idem);*
- *Evitar la impunidad cuando se deniegue la entrega de una persona en virtud de una orden de detención europea”.*

Hay muchos más beneficios, pero cómo ya he dicho, estos son los que yo considero más importantes y los que me han llevado a la realización de este artículo. Todos ellos están relacionados con la temática del derecho y uno de los problemas que siempre se achaca a nuestras instituciones que es la lentitud de los procedimientos y el atasco que estos producen en nuestro sistema judicial.

Debido a todo esto, y sobre todo, el gran alivio y ayuda que puede suponer a nuestro sistema judicial, considero que es una de las aportaciones y herramientas más importantes y que debemos de valorar mucho más.

## 3.- ¿Qué se consigue con esto? ¿Qué beneficios nos aporta?

Es comprensible querer centrarse únicamente en con lo que significa la aprobación de este reglamento, pero realmente es más, siendo muchos de estos beneficios son muy importantes:

- Referido a los beneficios hacia las instituciones de nuestro estado, la reducción de la carga del sistema judicial y penitenciario. Siendo una clara descongestión de las cárceles al reducir el número de las personas internadas y mejorando la eficiencia judicial, para mí la más importante, ya que permite resolver casos sin procedimientos largos y reduciendo costes.

- El Cumplimiento de estándares, como los derechos humanos y una armonización legal que favorece a una adopción de medidas uniformes por parte de la UE.

Mas información en: <https://www.consilium.europa.eu/es/policies/artificial-intelligence/>



# REGLAMENTO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

IRENE BARGUEÑO ALFONSO

El 1 de agosto de 2024 entró en vigor el Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial.

El Reglamento de Inteligencia Artificial de la UE es la primera norma jurídica del mundo sobre inteligencia artificial. Tiene por objeto garantizar que los sistemas de IA sean seguros, éticos y fiables. Pero, ¿a qué llamamos Sistema de Inteligencia Artificial?

El Reglamento define Sistema de Inteligencia Artificial como "un sistema basado en una máquina que está diseñado para funcionar con distintos niveles de autonomía y que puede mostrar capacidad de adaptación tras el despliegue, y que, para objetivos explícitos o implícitos, infiere de la información de entrada que recibe la manera de generar resultados de salida, como predicciones, contenidos, recomendaciones o decisiones, que pueden influir en entornos físicos o virtuales."

## Bases del Reglamento de Inteligencia Artificial

El Reglamento de IA pretende garantizar que los sistemas de inteligencia artificial se desarrollen y utilicen de manera responsable. Además, aborda sus riesgos como los sesgos, la discriminación, promueve la innovación y fomenta la adopción de la IA.

Es importante subrayar que dado a que se trata de la primera norma jurídica del mundo encaminada a regular la IA, las disposiciones del Reglamento podrían convertirse en un referente a escala mundial.



## A mayor riesgo, normas más estrictas

El Reglamento de Inteligencia Artificial clasifica el riesgo en cuatro niveles y establece obligaciones diferentes para cada nivel:

- **Riesgo mínimo:** la mayoría de los sistemas de IA, como los filtros de correo no deseado y los videojuegos basados en la IA, no están sujetos a ninguna obligación.
- **Riesgo específico de transparencia:** los sistemas como los chatbots deben informar claramente a los usuarios de que están interactuando con una máquina. Asimismo, los contenidos generados por IA deben etiquetarse como tales.
- **Riesgo alto:** como los softwares médicos basados en IA o los sistemas de IA utilizados para la contratación, deben cumplir requisitos estrictos.
- **Riesgo inadmisible:** por ejemplo, los sistemas de IA que permiten la puntuación ciudadana por parte de gobiernos o empresas que se consideran una clara amenaza para los derechos fundamentales de las personas y, por tanto, están prohibidos.

## Apoyo a la innovación

Este Reglamento va más allá de mejorar la aplicación efectiva de la legislación. Es decir, persigue promover la inversión y la innovación en IA dentro de la UE y facilitar el desarrollo de un mercado único para las aplicaciones de IA.

Más información en: <https://www.consilium.europa.eu/es/politicas/artificial-intelligence/>



Centro de Estudios Europeos  
**Luis Ortega Álvarez**  
Centro de excelencia Jean Monnet



Cofinanciado por  
la Unión Europea

# REGLAMENTO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

IRENE BARGUEÑO ALFONSO

El 1 de agosto de 2024 entró en vigor el Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial.

El Reglamento de Inteligencia Artificial de la UE es la primera norma jurídica del mundo sobre inteligencia artificial. Tiene por objeto garantizar que los sistemas de IA sean seguros, éticos y fiables. Pero, ¿a qué llamamos Sistema de Inteligencia Artificial?

El Reglamento define Sistema de Inteligencia Artificial como "un sistema basado en una máquina que está diseñado para funcionar con distintos niveles de autonomía y que puede mostrar capacidad de adaptación tras el despliegue, y que, para objetivos explícitos o implícitos, infiere de la información de entrada que recibe la manera de generar resultados de salida, como predicciones, contenidos, recomendaciones o decisiones, que pueden influir en entornos físicos o virtuales."

## Bases del Reglamento de Inteligencia Artificial

El Reglamento de IA pretende garantizar que los sistemas de inteligencia artificial se desarrollen y utilicen de manera responsable. Además, aborda sus riesgos como los sesgos, la discriminación, promueve la innovación y fomenta la adopción de la IA.

Es importante subrayar que dado a que se trata de la primera norma jurídica del mundo encaminada a regular la IA, las disposiciones del Reglamento podrían convertirse en un referente a escala mundial.



## A mayor riesgo, normas más estrictas

El Reglamento de Inteligencia Artificial clasifica el riesgo en cuatro niveles y establece obligaciones diferentes para cada nivel:

- **Riesgo mínimo:** la mayoría de los sistemas de IA, como los filtros de correo no deseado y los videojuegos basados en la IA, no están sujetos a ninguna obligación.
- **Riesgo específico de transparencia:** los sistemas como los chatbots deben informar claramente a los usuarios de que están interactuando con una máquina. Asimismo, los contenidos generados por IA deben etiquetarse como tales.
- **Riesgo alto:** como los softwares médicos basados en IA o los sistemas de IA utilizados para la contratación, deben cumplir requisitos estrictos.
- **Riesgo inadmisible:** por ejemplo, los sistemas de IA que permiten la puntuación ciudadana por parte de gobiernos o empresas que se consideran una clara amenaza para los derechos fundamentales de las personas y, por tanto, están prohibidos.

## Apoyo a la innovación

Este Reglamento va más allá de mejorar la aplicación efectiva de la legislación. Es decir, persigue promover la inversión y la innovación en IA dentro de la UE y facilitar el desarrollo de un mercado único para las aplicaciones de IA.

Más información en: <https://www.consilium.europa.eu/es/politicas/artificial-intelligence/>



Centro de Estudios Europeos  
**Luis Ortega Álvarez**  
Centro de excelencia Jean Monnet



Cofinanciado por  
la Unión Europea

# NORMAS TÉCNICAS PARA LAS CARTERAS TRANSFRONTERIZAS DE IDENTIDAD DIGITAL EUROPEA

Nickolle Ordóñez Hernández

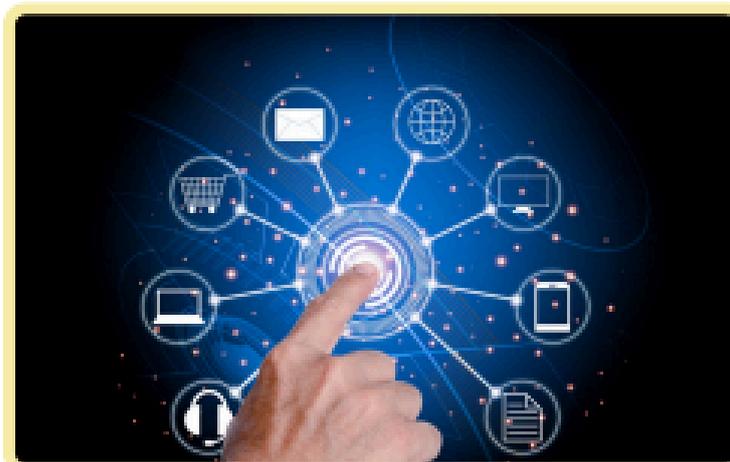
**Reglamento de 2014 relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior**

En virtud del Reglamento **eIDAS**, relativo a la identificación electrónica y los servicios de confianza para las transacciones electrónicas en el mercado interior, los Estados miembros de la UE podían notificar voluntariamente los sistemas nacionales de identificación electrónica que otros Estados miembros estuvieran obligados a reconocer. Sin embargo, no se exigía a los Estados miembros que elaborasen una identificación electrónica nacional. Esto dio lugar a discrepancias entre los países y ha impedido la extensión a los servicios digitales privados.

El nuevo Reglamento por el que se referencia establece un marco para una identidad digital europea, aborda las deficiencias del eIDAS mejorando la eficacia del marco actual para la identidad digital y ampliando sus beneficios al sector privado. Los Estados miembros tendrán el mandato de ofrecer a los ciudadanos y a las empresas carteras digitales que puedan vincular sus identidades digitales nacionales con pruebas de atributos personales, como permisos de conducción, diplomas y cuentas bancarias.

**Reglamento sobre la identidad digital europea (EUDI)**

Estas carteras europeas de identidad digital (**eID**) permitirán a todos en Europa identificarse de forma segura al acceder a servicios públicos y privados, así como almacenar y mostrar documentos digitales todo ello desde sus teléfonos móviles, creando así un medio universal, fiable y seguro de identificación digital para todos los europeos.



**Entre sus ventajas está:**

- Obtener, almacenar y compartir documentos importantes de forma segura.
- Controlar cuánta información compartes y con quién.
- Firmar y sellar documentos electrónicamente con facilidad
- Identificarse en línea y fuera de línea
- Demostrar fácilmente su derecho a residir, trabajar o estudiar en un Estado miembro.
- Compartir los documentos necesarios para abrir cuentas bancarias, inscribirse para estudiar o solicitar un trabajo.

Estas carteras estarán disponibles a partir de 2026 y ayudarán a las empresas proporcionando autenticación segura a los clientes de toda la UE.

Cada Estado miembro proporcionará al menos un monedero creado con especificaciones comunes de código abierto.

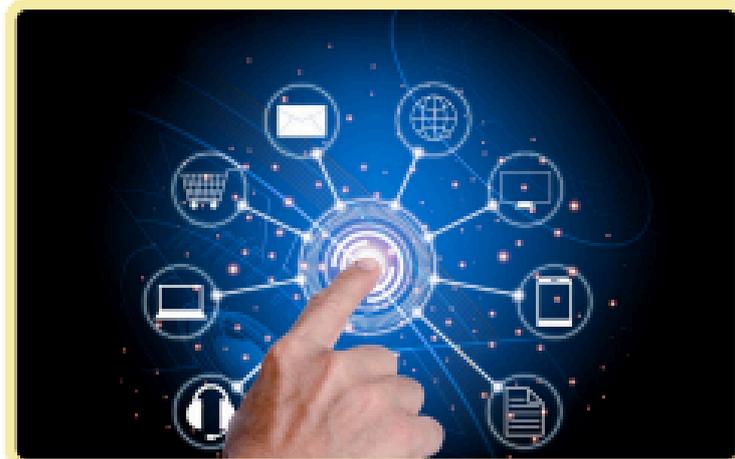
**Más información en:**

# NORMAS TÉCNICAS PARA LAS CARTERAS TRANSFRONTERIZAS DE IDENTIDAD DIGITAL EUROPEA

Nickolle Ordóñez Hernández

## ¿Por qué son necesarias estas nuevas normas?

- Para abordar las deficiencias de los actuales sistemas de identificación electrónica que se ofrecen.
- Porque solo el 14 % de los principales proveedores de servicios públicos de la UE permiten la autenticación transfronteriza a través de la identificación electrónica.
- Porque el 72% de los usuarios quieren saber cómo se procesan sus datos cuando utilizan las redes sociales.
- Y porque el 63% de los usuarios quiere una identificación digital única y segura para todos los servicios en línea.



### DATO

Casi siete de cada diez personas piensan que están lo suficientemente capacitadas para utilizar los dispositivos digitales que forman parte de su vida diaria. Incluso más (casi ocho de cada diez) querían que los fabricantes se vieran obligados a hacer que los **dispositivos** sean **más fáciles de reparar**. Pero la proporción se reduce a cuatro de cada diez si esto está vinculado a **precios más altos**.

### DC4EU

Las credenciales digitales para Europa proporcionan un apoyo tangible a los sectores público y privado en el ámbito de la educación y la seguridad social.

### NOBID

NOBID pone a prueba el uso de la cartera para el pago de productos y servicios en los países nórdicos y bálticos, e Italia y Alemania

## Proyectos pilotos con estas nuevas normas.

La Comisión Europea está financiando cuatro proyectos piloto para probar las carteras de identidad digital de la UE.

### POTENTIAL

Trabaja en seis sectores de identidad digital para fomentar la innovación, la colaboración y el crecimiento

### EWC

El Consorcio Europeo de Carteras Digitales aprovecha los beneficios de la identidad digital para viajar por toda la UE



## Mas información en:

# LA SEGURIDAD ALIMENTARIA



MARTA LÁZARO CASTILLO

La seguridad alimentaria es un aspecto esencial en el que la Unión Europea ha trabajado para garantizar el bienestar de sus ciudadanos.

Con normativas estrictas, un enfoque sostenible y la supervisión de toda la cadena de producción alimentaria, la UE se ha convertido en un referente global.

## ¿Cómo garantiza la UE la seguridad alimentaria?

La UE aplica un enfoque integral de "de la granja a la mesa", regulando cada etapa del proceso alimentario, desde la producción hasta el consumo. Esto incluye:

- Higiene alimentaria para garantizar la seguridad de los productos. Todas las empresas alimentarias deben cumplir estrictos requisitos legales.
- Salud animal y sanidad vegetal: Controles estrictos minimizan la propagación de enfermedades en animales y plagas en cultivos, protegiendo así la producción de alimentos.
- Control de contaminantes: Se establecen límites máximos aceptables para residuos químicos en alimentos y piensos, tanto nacionales como importados.

Para garantizar la aplicación efectiva de estas normas, los países miembros realizan controles regulares y la UE audita su cumplimiento. Además, organismos como la Autoridad Europea de Seguridad Alimentaria (EFSA) ofrecen asesoramiento científico independiente sobre riesgos alimentarios emergentes, para asegurar la aplicación efectiva de las normas.

¿Qué significa esto para ti? Que cada producto que consumes en la UE ha pasado por controles diseñados para proteger tu salud y mejorar tu calidad de vida, mostrando cómo la cooperación europea tiene un impacto directo y positivo en el día a día de sus ciudadanos.

Más información en: [https://european-union.europa.eu/priorities-and-actions/actions-topic/food-safety\\_es](https://european-union.europa.eu/priorities-and-actions/actions-topic/food-safety_es)

## Beneficios para los consumidores

- Seguridad. Alimentos de alta calidad y libres de contaminantes peligrosos.
- Reducción de riesgos para la salud y de la incidencia de enfermedades alimentarias por los rigurosos controles.
- Trazabilidad: La capacidad de rastrear el origen de los productos permite una rápida intervención en caso de problemas, protegiendo a los consumidores.
- Confianza en el mercado: Los ciudadanos europeos pueden confiar en que los alimentos, ya sean locales o importados, cumplen los mismos estándares.

## Retos y futuro de la seguridad alimentaria

- Fraude alimentario: Escándalos como el de la carne de caballo en 2013 evidencian la necesidad de una supervisión más estricta en ciertas áreas.
- Cambio climático: Fenómenos climáticos extremos afectan la producción agrícola y pueden introducir nuevos riesgos en la cadena alimentaria.
- Control de importaciones: Garantizar que los productos importados cumplan los estándares europeos sigue siendo una tarea compleja.

La UE sigue trabajando en colaboración con instituciones internacionales para abordar estos retos, reforzar sus políticas y adaptarse a las nuevas demandas de sostenibilidad y calidad.



# EL PASAPORTE DIGITAL DE PRODUCTO



Irene Zamacola Salva

El Pasaporte Digital de Producto (PDP) es una iniciativa que busca mejorar la trazabilidad y transparencia de los productos que consumimos, facilitando el acceso a información detallada sobre su origen, materiales, proceso de fabricación, impactos ambientales, y características a lo largo de todo su ciclo de vida.

La idea es que, a través de un sistema digital, los consumidores, empresas y gobiernos puedan acceder fácilmente a esta información en tiempo real, lo que les permite tomar decisiones más informadas y responsables.

## ¿Para qué sirve?

El PDP está diseñado para cerrar la brecha entre las demandas de transparencia de los consumidores y la falta actual de datos fiables sobre los productos.

El documento incluirá detalles como un identificador único de producto, documentación de cumplimiento e información sobre sustancias preocupantes. También proporcionará manuales de usuario, instrucciones de seguridad y orientación sobre la eliminación del producto.

Al ofrecer un registro digital detallado del ciclo de vida de un producto, el PDP mejorará la gestión de la cadena de suministro, garantizará el cumplimiento normativo y ayudará a las empresas a identificar y mitigar los riesgos relacionados con la autenticidad y el impacto ambiental.

## ¿Cómo se usa?

Los consumidores accederán a la información del producto mediante apps móviles o escaneando códigos QR.

## Productos a los que va dirigido

Está dirigido a una amplia variedad de productos en distintas industrias, por ejemplo:

- Productos envasados y frescos (industria alimentaria)
- Medicamentos y productos de cuidado personal (industria farmacéutica y cosmética)
- Smartphones y componentes electrónicos como chips y baterías.
- Vehículos eléctricos, bicicletas, piezas y repuestos como neumáticos.
- Ropa sostenible, calzado y marcas de lujo.

## ¿Cuáles son las ventajas que proporciona?

**Para los consumidores:** Verificar la autenticidad del producto, acceder a información detallada, gestionar garantías y reparaciones, y recibir datos sobre reciclaje y sostenibilidad.

**Para empresas y fabricantes:** Mejorar el control de calidad, optimizar la logística, prevenir fraudes, asegurar el cumplimiento normativo y fortalecer la confianza del cliente.

**Para el Medio Ambiente:** Fomentar el consumo responsable, impulsar la economía circular y reducir desperdicios y contaminación.

Más información en <https://data.europa.eu/en/news-events/news/eus-digital-product-passport-advancing-transparency-and-sustainability>



Centro de Estudios Europeos  
**Luis Ortega Álvarez**  
Centro de excelencia Jean Monnet



Cofinanciado por  
la Unión Europea

# EL PASAPORTE EUROPEO PARA MASCOTAS



Carla Moreno Crespo

Viajar con mascotas y otros animales de compañía, sin ánimo comercial, por la Unión Europea es posible gracias al reglamento emitido el 12 de junio de 2013 por el Parlamento Europeo y el Consejo, por el cual se implementó el uso del pasaporte europeo para mascotas.

Este es un documento de identificación obligatorio, necesario para el desplazamiento de animales de compañía entre países de la UE y desde terceros países. En caso de no poseerlo, el animal podría ser puesto en cuarentena o incluso ser sacrificado.

## Estandarización del modelo: requisitos y normas para gatos, perros y hurones

El modelo europeo cuenta con diferentes secciones que deben ser cumplimentadas de forma adecuada.

Entre los apartados destaca la descripción del animal y datos, como el código de transpondedor o tatuaje y de su historial clínico, así como los datos de contacto del propietario y del veterinario habilitado que facilitó la expedición del pasaporte.

- La información más relevante en los controles es la vacuna antirrábica. Por ello, es muy importante ser minucioso en las fechas en las que estas se aplican.

De forma complementaria, se debe adjuntar al certificado zosanitario una declaración escrita para constatar que el desplazamiento no es por razones comerciales.

Igualmente, para determinados destinos se pueden requerir pruebas de valoración de anticuerpos de la rabia, tratamientos contra Echinococcus u otros tratamiento parasitarios.

## ¿Y que ocurre si mi mascota no es un gato, perro o hurón?

El actual pasaporte no se expide para otros animales, como pueden ser aves, reptiles o roedores. En ese caso, se debe consultar la normativa nacional y las condiciones de admisión del país de destino.

## Algunos casos especiales

**Mascotas que viajan sin su dueño:** de forma excepcional se permiten este tipo de traslados autorizando por escrito a otra persona, siempre y cuando el dueño viaje en un plazo de cinco días.

**Viajes con más de cinco animales de compañía:** se debe demostrar que los animales viajan a razón de un concurso, exhibición o evento deportivo.

**Viajes en avión con perros guía:** las compañías aéreas tienen la obligación de recibirlos a bordo de la cabina, cuando esten debidamente reconocidos y viajen con sus dueños invidentes.

**Traslado de especies protegidas:** algunos animales amenazados requieren de certificados especiales según el Convenio de Washington (CITES), el cual regula el movimiento transfronterizo internacional de especies en peligro de extinción

Más información en: [https://europa.eu/youreurope/citizens/travel/carry/pets-and-other-animals/index\\_es.htm](https://europa.eu/youreurope/citizens/travel/carry/pets-and-other-animals/index_es.htm)



Centro de Estudios Europeos  
Luis Ortega Álvarez

Centro de excelencia Jean Monnet



Cofinanciado por  
la Unión Europea

# ROTACIÓN DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA UE.



Gerardo Mora Domínguez.

## 1.- Qué es la Presidencia del Consejo de la UE.:

La Presidencia se encarga de impulsar los trabajos del Consejo referentes a la legislación de la UE, garantizando la continuidad del programa de la UE, el orden de los procesos legislativos y la cooperación entre los Estados miembros. Para ello, tiene que actuar como un intermediario recto e imparcial.

La Presidencia tiene dos cometidos principales:

### **Planificar y presidir las sesiones del Consejo y las reuniones de sus órganos preparatorios**

Representar al Consejo en las relaciones con otras instituciones de la UE. No la ejerce un individuo, sino un país entero. Este sistema de presidencias rotatorias existe desde los inicios de la integración europea y pone el foco de la atención política en cada uno de los veintisiete Estados miembros, recayendo en cada uno de ellos una vez cada trece años y medio.

**La Presidencia del Consejo se asume por turnos de seis meses entre los Estados miembros de la UE.** Durante ese semestre, el Estado de turno preside las sesiones en todos los niveles del Consejo, contribuyendo a garantizar la continuidad del trabajo de la UE en dicha institución. Todos los Estados miembros, sean grandes o pequeños, ejercen en algún momento la Presidencia del Consejo.

Los Estados miembros que ejercen la Presidencia colaboran estrechamente en grupos de tres, denominados Tríos. Cada Trío establece los objetivos a largo plazo y elabora un programa común que define los temas y asuntos principales que abordará el Consejo en un período de 18 meses.

Este sistema, introducido por el **Tratado de Lisboa en 2009**, garantiza mayor continuidad y coherencia en el trabajo del Consejo de la UE. Cada país dentro del Trío ejerce la Presidencia de manera individual durante seis meses, pero en coordinación con los otros dos miembros para asegurar la estabilidad de la agenda política.

El Trío actual está formado por **Polonia, Dinamarca y Chipre**, que trabajan conjuntamente para abordar cuestiones clave como la recuperación económica, la transición ecológica y la política exterior de la UE. **La presidencia polaca del Consejo** va desde el 1 de enero hasta el 30 de junio de 2025, **Dinamarca** del 1 Julio hasta el 31 de diciembre 2025 y **Chipre** 1 de Enero hasta el 30 junio 2026.

## 2.- Funcionamiento del Consejo de la Unión Europea

El Consejo de la Unión Europea sigue siendo hoy una de las instituciones más poderosas de la UE, y su funcionamiento es esencial para la coherencia política del conjunto de la Unión.

El Consejo ostenta y ejerce las siguientes responsabilidades:

- **Función legislativa y presupuestaria**, conjuntamente con el Parlamento Europeo.
- **Definición y coordinación de políticas**, especialmente en el ámbito de la política exterior y de seguridad común, siguiendo las orientaciones y prioridades establecidas por el Consejo Europeo.

Más de 150 grupos y comités colaboran en la preparación del trabajo de los ministros. Estos grupos, compuestos por funcionarios de todos los Estados miembros, examinan las propuestas en detalle antes de que lleguen a las reuniones ministeriales.

El Consejo y el Parlamento Europeo analizan simultáneamente los textos legislativos en un proceso denominado lectura. Pueden realizarse hasta tres lecturas antes de que ambas instituciones acuerden o rechacen una propuesta legislativa.

La labor del Consejo se organiza en tres niveles:

1. **Órganos preparatorios:** Expertos de los gobiernos nacionales examinan cada propuesta en los distintos grupos de trabajo y comités.
2. **Coreper (Comité de Representantes Permanentes):** Los embajadores de los países de la UE preparan cada reunión del Consejo. Este comité examina propuestas legislativas, resuelve diferencias entre Estados miembros y busca acuerdos antes de que los ministros se reúnan.
3. **Reuniones del Consejo:** Los ministros de los gobiernos nacionales adoptan decisiones y aprueban la legislación de la UE en las sesiones del Consejo.

Más información en: <https://www.consilium.europa.eu/es/council-eu/presidency-council-eu/>

<https://www.consilium.europa.eu/es/presidency-council-eu/>

<https://eur-lex.europa.eu/legal-content/es/TXT/PDF/?uri=CELEX:32016D1316&from=EN>



Centro de Estudios Europeos  
**Luis Ortega Álvarez**

Centro de excelencia Jean Monnet



Cofinanciado por  
la Unión Europea

# EL PROGRAMA ERASMUS+



# Erasmus+

Irene Zamacola Salva

El programa Erasmus+ es una iniciativa de la Unión Europea que promueve la movilidad, la cooperación y el intercambio en los ámbitos de la educación, la formación, la juventud y el deporte. Su objetivo principal es mejorar las oportunidades de aprendizaje y el desarrollo de competencias a nivel internacional.

## ¿En qué consiste?

Erasmus+ abarca diversas actividades dirigidas a estudiantes, profesores, trabajadores y voluntarios. Sus principales áreas de acción incluyen:

- **Movilidad de estudiantes y personal educativo:** Permite a los estudiantes realizar estudios o prácticas en otro país europeo, y a los docentes y trabajadores de la educación formarse o enseñar en el extranjero.
- **Proyectos de cooperación:** Facilita alianzas entre instituciones educativas, empresas y organizaciones para mejorar la calidad de la enseñanza y la formación.
- **Apoyo a la juventud y el voluntariado:** Ofrece intercambios juveniles y oportunidades de voluntariado internacional.
- **Fomento del deporte:** Apoya la cooperación entre entidades deportivas para el desarrollo de proyectos e iniciativas.

## ¿Quién puede participar?

El programa está dirigido a diferentes perfiles, y los requisitos varían según el tipo de actividad:

- **Estudiantes universitarios:** Pueden solicitar una estancia para estudiar o realizar prácticas en el extranjero a través de la oficina de relaciones internacionales de su universidad.

- **Estudiantes de Formación Profesional:** Tienen la posibilidad de hacer prácticas en empresas extranjeras.
- **Docentes y personal educativo:** Pueden optar por estancias de enseñanza o formación en centros educativos de otros países.
- **Jóvenes y voluntarios:** Existen programas de intercambio juvenil y voluntariado a nivel europeo.

## ¿Cómo se participa?

- 1) Consulta con tu universidad o institución:** Infórmate sobre las oportunidades disponibles (estudios, prácticas, voluntariado, etc.) y los requisitos.
- 2) Cumple con los requisitos:** Revisa los requisitos académicos, de idioma y documentación necesaria (expediente, carta de motivación, etc.).
- 3) Realiza la solicitud:** Completa el formulario de solicitud en línea a través de tu universidad, adjuntando los documentos requeridos.
- 4) Espera la selección:** Tu institución revisará las solicitudes y te notificará si eres seleccionado.
- 5) Prepárate:** Si eres elegido, organiza tu estancia (residencia, seguro, visado) y recibe la beca Erasmus+ para cubrir tus gastos.

Más información en <https://erasmus-plus.ec.europa.eu/es>



Centro de Estudios Europeos  
**Luis Ortega Álvarez**  
Centro de excelencia Jean Monnet



Cofinanciado por  
la Unión Europea

# WiFi4EU



Irene Zamacola Salva

El programa WiFi4EU es una iniciativa de la Unión Europea que busca promover la conectividad digital proporcionando acceso gratuito a internet en espacios públicos de municipios europeos. A través de este programa, la UE financia la instalación de redes WiFi en lugares como plazas, parques, bibliotecas, museos, centros de salud y edificios gubernamentales, asegurando que los ciudadanos y visitantes puedan acceder a una conexión de calidad sin costo.

## Objetivos del programa

- **Fomentar la conectividad digital:** Asegurar que más personas tengan acceso a internet en lugares clave dentro de sus comunidades.
- **Reducir la brecha digital:** Beneficiar a municipios con acceso limitado a redes de alta velocidad.
- **Promover la inclusión digital:** Facilitar el acceso a servicios electrónicos, educación en línea y herramientas digitales.
- **Apoyar el turismo y el comercio local:** Ofrecer WiFi gratuito puede atraer más visitantes y dinamizar la economía local.
- **Garantizar una conectividad segura y de calidad:** Las redes financiadas deben cumplir con estándares de seguridad y velocidad mínimos establecidos por la UE.

## ¿Cómo funciona?

El programa WiFi4EU se basa en un sistema de subvenciones otorgadas a los municipios a través de bonos de financiamiento. El proceso de implementación se divide en las siguientes etapas:

1) Convocatoria de solicitudes: La Comisión Europea abre un periodo en el que los municipios interesados pueden postularse.

2) Selección y asignación de bonos: Se otorgan bonos de 15,000 euros a los municipios seleccionados para financiar la instalación de puntos de acceso WiFi.

3) Implementación del proyecto: Los municipios deben contratar empresas especializadas para instalar las redes WiFi en los espacios públicos designados.

4) Verificación y activación: Se revisa que el WiFi cumpla con los requisitos de la UE antes de su activación.

5) Acceso gratuito y mantenimiento: Una vez operativa, la red debe ser gratuita, sin restricciones comerciales ni publicidad, y mantenerse operativa durante al menos tres años.

## Condiciones y requisitos

Para garantizar que el servicio beneficie a los ciudadanos de manera equitativa, el programa WiFi4EU establece las siguientes condiciones:

- **Gratuidad:** El acceso a la red WiFi debe ser completamente gratuito para todos los usuarios.
- **Calidad y seguridad:** Debe cumplir con estándares mínimos de velocidad y protección de datos.
- **No competencia con redes privadas:** No se pueden usar los fondos para reemplazar servicios WiFi existentes de operadores comerciales.
- **Sin publicidad ni restricciones comerciales:** No se permite incluir anuncios o recopilar datos con fines comerciales.

Más información en <https://wifi4eu.ec.europa.eu/#/home>



# DERECHO A REEMBOLSO EN COMPRAS ONLINE



Irene Zamacola Salva

## ¿Qué es el derecho de reembolso en compras online?

Es el derecho que tienen los consumidores en la Unión Europea a devolver un producto comprado en línea dentro de un periodo de 14 días sin necesidad de justificar el motivo, obteniendo un reembolso completo del importe pagado.

## ¿En qué consiste?

Este derecho está recogido dentro del derecho de desistimiento, lo que permite al comprador:

- Devolver el producto dentro de los 14 días naturales tras recibirlo.
- Notificar al vendedor mediante un formulario, email u otro medio.
- Recibir el reembolso completo, incluyendo el coste del envío estándar (si se pagó en la compra).
- No pagar penalizaciones (aunque el comprador puede tener que asumir el coste de la devolución, salvo que el vendedor lo cubra).
- Si el producto está defectuoso o no corresponde a lo pedido, el consumidor tiene derecho a reparación, sustitución o reembolso sin coste.

## Ventajas del derecho de reembolso

**Protección al consumidor:** Permite probar o revisar el producto y decidir si cumple sus expectativas.

**Mayor confianza en las compras online:** Reduce el riesgo de comprar sin ver el producto físicamente.

**Evita fraudes o malas prácticas:** Garantiza que los vendedores cumplan con la legislación.

**Proceso estandarizado en toda la UE:** Se aplica en todos los países miembros.

## ¿Dónde está regulado?

El derecho de desistimiento y reembolso en compras online en la UE está regulado por:

- 1) Directiva 2011/83/UE sobre los derechos de los consumidores
- 2) Reglamento (UE) 2018/302 sobre geobloqueo y no discriminación
- 3) Legislaciones nacionales de cada Estado miembro, que pueden establecer mejoras sobre la normativa base.

## ¿Quién se beneficia de esta medida?

- Consumidores: Protege sus derechos en compras online dentro de la UE.
- Comerciantes de confianza: Fomenta la confianza y mejora la experiencia de compra.
- Mercado Digital Europeo: Unifica reglas y promueve el comercio transfronterizo seguro.

## ¿A qué productos se aplica?

- ✓ Todos los productos comprados online, salvo excepciones específicas, como:
  - ✗ Productos personalizados o hechos a medida.
  - ✗ Bienes perecederos (comida, flores, etc.).
  - ✗ Software o contenido digital descargado.
  - ✗ Productos de higiene o salud (como auriculares)
  - ✗ Prensa, revistas o suscripciones digitales.

Más información en <https://portal-cec.consumo.gob.es/es/informacion-general/compras-online/devoluciones#:~:text=El%20consumidor%20dispondr%C3%A1%20de%20un,conoce%20como%20derecho%20de%20desistimiento.>



# PROGRAMA LIFE



Irene Zamacola Salva

El programa LIFE (L'Instrument Financier pour l'Environnement) es el principal instrumento financiero de la Unión Europea (UE) para apoyar proyectos en materia de medio ambiente y acción climática.

Fue lanzado en 1992 y ha financiado miles de proyectos en toda Europa con el objetivo de promover la sostenibilidad y la conservación de la naturaleza.

## Objetivos del programa

- **Medio ambiente:** Apoya proyectos relacionados con la conservación de la biodiversidad, la economía circular, la gestión de residuos, la calidad del agua y del aire, entre otros.
- **Acción por el clima:** Se centra en la mitigación y adaptación al cambio climático, así como en la transición hacia energías limpias.

## Estructura

Para el periodo 2021-2027, LIFE cuenta con un presupuesto de 5.432 millones de euros y se divide en cuatro subprogramas:

1. Naturaleza y biodiversidad
2. Economía circular y calidad de vida
3. Mitigación y adaptación al cambio climático
4. Transición hacia energías limpias

## ¿Quién puede participar?

- Empresas, incluidas PYMEs.
- Organizaciones sin ánimo de lucro.
- Administraciones públicas.
- Instituciones de investigación y universidades.

## Tipos de Proyectos Financiados

- **Proyectos piloto:** Desarrollo y prueba de nuevas soluciones medioambientales o climáticas.
- **Proyectos de demostración:** Implementación a pequeña escala de tecnologías innovadoras.
- **Proyectos integrados:** Iniciativas de gran impacto en el territorio.
- **Proyectos de asistencia técnica:** Apoyo a administraciones para mejorar la gestión medioambiental y climática.

## Proyectos que han tenido éxito

LIFE LynxConnect (España y Portugal) → Reintroducción del lince ibérico.

LIFE E-VIA (Italia) → Carreteras más sostenibles con carga para vehículos eléctricos.

LIFE REWIND (Grecia) → Uso de aguas residuales para riego sostenible.

LIFE PASTORALP (Francia e Italia) → Adaptación del pastoreo alpino al cambio climático.

## ¿Cómo solicitar Financiación LIFE?

- Revisar convocatorias en el portal [Funding & Tenders de la UE](#).
- Preparar una propuesta detallada, con impacto ambiental y financiero.
- Presentar la solicitud dentro del plazo de convocatoria.
- Evaluación y selección por expertos de la UE.
- Implementación y seguimiento del proyecto si es aprobado.

Más información en [https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip\\_23\\_5736](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_23_5736)



# PROGRAMA ALMA



Irene Zamacola Salva

La iniciativa ALMA (Aim, Learn, Master, Achieve) de la Unión Europea está dirigida a jóvenes de entre 18 y 29 años que se encuentran en situación de vulnerabilidad y que no están empleados ni participan en programas educativos o formativos. El objetivo principal es facilitar su inclusión social y laboral a través de experiencias profesionales en otros países de la UE.

## Requisitos para participar

- **Edad:** Tener entre 18 y 29 años.
- **Situación laboral y educativa:** No estar trabajando, estudiando ni recibiendo formación en el momento de la solicitud.
- **Condición de vulnerabilidad:** Pertenecer a colectivos desfavorecidos, como personas con discapacidad, desempleo de larga duración, cualificaciones insuficientes o procedencia de entornos migrantes.

## Participación

Los jóvenes interesados no pueden postularse directamente al programa. La selección de participantes se realiza a través de organizaciones públicas o privadas cofinanciadas por los programas nacionales y regionales del Fondo Social Europeo Plus (FSE+). Estas organizaciones, que pueden incluir ONG, autoridades locales, centros de empleo y centros de formación profesional, son responsables de identificar y nominar a los candidatos adecuados.

## Estructura del programa

- **Fase preparatoria:** Los participantes reciben formación intensiva y personalizada en su país de origen, preparándolos para su experiencia en el extranjero.

- **Fase de movilidad:** Consiste en una estancia de entre dos y seis meses en otro Estado miembro de la UE, donde los jóvenes realizan prácticas profesionales supervisadas y cuentan con servicios de tutoría.
- **Fase de seguimiento:** Al regresar a su país, se ofrece apoyo continuo para ayudar a los participantes a aplicar las habilidades adquiridas, facilitando su acceso al empleo o la continuación de sus estudios.

## Cobertura de gastos

ALMA cubre diversos costos asociados a la participación en el programa, incluyendo:

- Viajes.
- Seguro y seguridad social.
- Necesidades básicas como alimentación y alojamiento.
- Orientación y asesoramiento antes, durante y después de la estancia en el extranjero.

## Implementación en España

España es uno de los países comprometidos con la implementación de ALMA. Organizaciones como la Fundación Don Bosco han puesto en marcha proyectos piloto que ofrecen a jóvenes en situación vulnerable la oportunidad de realizar prácticas profesionales en países como Alemania. Estos proyectos tienen por objetivo mejorar las habilidades y la empleabilidad de los participantes.

Más información en [https://employment-social-affairs.ec.europa.eu/policies-and-activities/skills-and-qualifications/alma-active-inclusion-initiative-young-people\\_es](https://employment-social-affairs.ec.europa.eu/policies-and-activities/skills-and-qualifications/alma-active-inclusion-initiative-young-people_es)



Centro de Estudios Europeos  
Luis Ortega Álvarez

Centro de excelencia Jean Monnet



Cofinanciado por  
la Unión Europea

# PROGRAMA INVEST EU



Irene Zamacola Salva

## ¿Qué es el Programa Invest EU?

Es un programa de la UE que impulsa la inversión en infraestructuras, innovación, digitalización, empleo y sostenibilidad.

Funciona a través de garantías y fondos de inversión para financiar proyectos en sectores estratégicos y sustituyó a programas anteriores como el Plan Juncker y COSME, unificando el apoyo financiero bajo un mismo paraguas.

## Objetivos

Facilitar el acceso a financiación para empresas y emprendedores.

Apoyar proyectos sostenibles y tecnológicos en sectores clave.

Fomentar la creación de empleo y el crecimiento económico en la UE.

Atraer inversión privada con garantías públicas.

## Áreas clave de financiación

- **Infraestructura sostenible:** Transporte, energía limpia, digitalización y ciudades inteligentes.
- **Innovación y digitalización:** Tecnología, inteligencia artificial, startups y ciberseguridad.
- **PYMES y emprendedores:** Financiación para pequeñas y medianas empresas con proyectos innovadores.
- **Inversión social y empleo:** Vivienda asequible, educación, salud y formación laboral.

## Requisitos para la financiación

Para optar a financiación, los proyectos deben cumplir con los siguientes requisitos:

- ✓ Estar dentro de las áreas de inversión del programa.
- ✓ Tener impacto económico y social en la UE.
- ✓ Ser viables económicamente y contar con un plan sólido.
- ✓ Cumplir con los principios de sostenibilidad y digitalización.

## Beneficios de Invest EU

- 💰 **Más financiación:** Facilita el acceso a capital para empresas, startups y proyectos de innovación.
- 🌱 **Apoyo a la transición verde y digital:** Financia proyectos sostenibles y tecnológicos.
- 🏠 **Mejor acceso a garantías y préstamos:** Reduce el riesgo para inversores privados y bancos.
- 👤 **Fomento del empleo y el emprendimiento:** Impulsa el crecimiento de negocios y la generación de empleo.

## ¿Cómo solicitar financiación?

- 1) Contacta con bancos e instituciones financieras que trabajen con InvestEU en tu país.
- 2) Consulta el Banco Europeo de Inversiones (BEI) y otros intermediarios financieros.
- 3) Accede al portal de la UE para ver las oportunidades disponibles: InvestEU Portal

Más información en [https://investeu.europa.eu/index\\_en](https://investeu.europa.eu/index_en)



Centro de Estudios Europeos  
Luis Ortega Álvarez

Centro de excelencia Jean Monnet



Cofinanciado por  
la Unión Europea

# EU 4HEALTH

**EU4health**  
Civil Society Alliance

## Irene Zamacola Salva

El programa EU4Health es una iniciativa de la Unión Europea lanzada en 2021 cuyo objetivo principal es fortalecer los sistemas de salud, mejorar la prevención de enfermedades y asegurar que todos los ciudadanos europeos tengan acceso a servicios de salud de calidad. Creado como respuesta a los desafíos sanitarios derivados de la pandemia de COVID-19, EU4Health busca mejorar la cooperación entre los países de la UE y prepararlos mejor para futuras crisis de salud.

### Principales objetivos

- **Fortalecer los sistemas sanitarios:** Mejorar la infraestructura y los servicios de salud en todos los países de la UE, asegurando que sean más resistentes a emergencias sanitarias.
- **Prevenir enfermedades y promover la salud:** Impulsar campañas de prevención de enfermedades y mejorar el bienestar de la población europea a través de hábitos de vida saludables.
- **Mejorar la respuesta a emergencias sanitarias:** Ayudar a los países a estar mejor preparados para enfrentar crisis de salud globales, como pandemias o brotes de enfermedades.
- **Fomentar la digitalización en la salud:** Apoyar el uso de tecnologías innovadoras en la atención sanitaria, como la telemedicina, para mejorar el acceso a los servicios de salud.
- **Garantizar el acceso a medicamentos y tecnologías de salud:** Asegurar que todos los ciudadanos europeos tengan acceso a tratamientos médicos, medicamentos y tecnologías de salud a precios accesibles.

### Financiación y distribución de fondos

El programa cuenta con un presupuesto de 5.1 mil millones de euros para el periodo 2021-2027 y sus fondos se asignan a través de convocatorias de proyectos que pueden ser de ámbito nacional, internacional o colaborativo.

- **Proyectos nacionales:** Financian iniciativas dentro de los países miembros de la UE.
- **Proyectos internacionales:** Apoyan proyectos que involucran a varios países de la UE.
- **Proyectos colaborativos:** Promueven la cooperación entre diferentes actores europeos (gobiernos, ONGs, universidades, sector privado).

### Principales desafíos

1. La desigualdad en los sistemas de salud de la UE dificulta la implementación uniforme de proyectos debido a diferencias en prioridades, capacidades y recursos.
2. La coordinación entre los Estados miembros se ve afectada por estos contrastes, generando retrasos.
3. Los recursos limitados, especialmente en países con menos fondos, complican la solución de problemas sanitarios.
4. La digitalización es un desafío para los países con infraestructuras tecnológicas menos avanzadas, y la necesidad de adaptarse rápidamente a emergencias sanitarias, como futuras pandemias, añade complejidad a la gestión del programa.

Más información en: [https://health.ec.europa.eu/funding/eu4health-programme-2021-2027-vision-healthier-european-union\\_en](https://health.ec.europa.eu/funding/eu4health-programme-2021-2027-vision-healthier-european-union_en)



Centro de Estudios Europeos  
**Luis Ortega Álvarez**  
Centro de excelencia Jean Monnet



**Cofinanciado por  
la Unión Europea**

# PROGRAMA EU AID VOLUNTEERS

**EU Aid Volunteers**  
We Care, We Act



Irene Zamacola Salva

El programa EU Aid Volunteers es una iniciativa de la Unión Europea que tiene como objetivo proporcionar apoyo humanitario en regiones que enfrentan crisis, desastres naturales o situaciones de conflicto. Este programa permite a voluntarios europeos trabajar en diversas partes del mundo y contribuir a la ayuda humanitaria de manera significativa.

## Objetivos del programa

- Fortalecer las capacidades de las organizaciones humanitarias: Apoyando a las organizaciones de ayuda humanitaria con personal altamente capacitado.
- Mejorar la eficiencia de la ayuda humanitaria: Asegurando que la ayuda se entregue de manera efectiva y adaptada a las necesidades locales.
- Fomentar el compromiso social y la solidaridad internacional: Impulsando la participación activa de ciudadanos de la UE en acciones humanitarias.

## Actividades y Oportunidades

El programa ofrece diversas oportunidades para los voluntarios, que pueden trabajar en áreas como:

- Educación y capacitación: Formación en temas clave relacionados con la ayuda humanitaria.
- Gestión de proyectos: Ayuda en la planificación, ejecución y evaluación de proyectos humanitarios.
- Distribución de asistencia: Participación en la entrega de recursos a las personas necesitadas, como alimentos, medicinas y equipos de emergencia.

## Requisitos

- Ser ciudadanos de la UE o residentes a largo plazo en la UE.
- Tener al menos 18 años de edad.
- Poseer habilidades y conocimientos en áreas como gestión de proyectos, educación, salud, logística, comunicación o derechos humanos.

## Beneficios para los voluntarios

- Entrenamiento especializado para prepararse para el trabajo en campo.
- Cobertura de los costos asociados a su misión (viaje, alojamiento, alimentación, etc.).
- Desarrollo profesional en el ámbito humanitario.
- Experiencia internacional trabajando en un entorno multicultural.

## Proceso de Aplicación

- Revisar las vacantes disponibles: A través de la plataforma oficial de EU Aid Volunteers.
- Postularse a una oferta que se ajuste a tu perfil.
- Entrenamiento: Los seleccionados participan en una formación previa.
- Desplazamiento: Se desplazan al país de destino para comenzar su misión.
- Informe y evaluación: Al finalizar, los voluntarios participan en un proceso de retroalimentación y evaluación.

Más información en <https://ec.europa.eu/info/funding-tenders/opportunities/portal/screen/programmes/euaid>



# EL PREMIO SÁJAROV



## Ismael Muñoz Expósito

El **Premio Sájarov por la Libertad de Conciencia** (Sakharov Prize en inglés) es el máximo reconocimiento de la Unión Europea a la defensa de los derechos humanos y la libertad de pensamiento.

Toma su nombre de **Andréi Sájarov**, físico y disidente soviético, conocido por su valiente defensa de los derechos humanos y la libertad de pensamiento frente al régimen de la Unión Soviética.

Creado en 1988, como homenaje a su legado y símbolo de apoyo a quienes luchan por la justicia y la libertad en todo el mundo, está destinado a personas, grupos u organizaciones que han contribuido de manera excepcional a la defensa de los derechos humanos y la libertad de pensamiento.

A través del premio, la Unión Europea busca apoyar y empoderar a los laureados en su lucha.



### Premio Sájarov 2024: Venezuela



En diciembre de 2024, María Corina (a través de su hija Ana) y Edmundo González, recibieron en Estrasburgo el galardón por su valiente labor en la defensa de los derechos humanos, la democracia y las libertades fundamentales en Venezuela.

Venezuela ya había sido reconocida antes con este premio en 2017, otorgado a la oposición democrática como un homenaje a su lucha contra la represión y por el respeto al Estado de derecho. Estos premios reflejan el apoyo continuo de la Unión Europea a quienes, desde Venezuela, enfrentan adversidades extremas para defender los principios democráticos y los derechos de su pueblo.

### España y el Premio Sájarov: ¡Basta Ya! (2000)



¡Basta Ya! fue un movimiento ciudadano que surgió para oponerse al terrorismo de ETA y defender los derechos humanos, la democracia y el Estado de derecho. Contó con el respaldo de miles de personas en manifestaciones masivas en San Sebastián en el año 2000.

Ese mismo año, el Parlamento Europeo reconoció su lucha otorgándole el Premio Sájarov, destacando que ETA no era solo un problema español, sino un problema europeo.

En 2011, ETA anunció el fin definitivo de la violencia y en 2018 se disolvió.

### Algunos de los premiados:



#### Nelson Mandela (1988)

Primer galardonado de la historia, Mandela luchó contra el apartheid en Sudafrica y dedicó su vida a acabar con la segregación racial y a promover la reconciliación nacional, convirtiéndose en un símbolo global de justicia y paz.



#### Aung San Suu Kyi (1990)

Política, diplomática, escritora y activista por los derechos humanos, lideró la lucha pacífica por la democracia en Myanmar. Recibió el galardón en 1990 pero no pudo obtenerlo personalmente hasta 2013 debido a su arresto por la junta militar del país.



#### Malala Yousafzai (2013)

Defensora del derecho a la educación, especialmente para las niñas, tras sobrevivir a un ataque talibán en Pakistán. Su activismo la hizo una figura de inspiración mundial.



#### Denis Mukwege (2014)

Ginecólogo mundialmente conocido por su dedicación a atender a mujeres víctimas de violencia sexual en contextos de guerra. Fiel defensor de los derechos humanos y ayuda humanitaria. Premio Nobel de la Paz en 2018.

### Proceso de Selección

Pueden presentar candidatos los grupos políticos del Parlamento Europeo o al menos 40 eurodiputados. Se eligen tres finalistas en una votación conjunta de las Comisiones de Asuntos Exteriores, Desarrollo y Derechos Humanos y finalmente la Conferencia de Presidentes del Parlamento Europeo selecciona al laureado final.

### Consulta los premiados en todo el mundo



Más información en:

<https://www.europarl.europa.eu/sakharovprize/en/home>



Centro de Estudios Europeos  
**Luis Ortega Álvarez**  
Centro de excelencia Jean Monnet



Cofinanciado por  
la Unión Europea

# PLAN EUROPEO DE LUCHA CONTRA EL CÁNCER



Plan Europeo de lucha contra el cáncer

#EUCancerPlan  
#UniónDeLaSalud



Irene Zamacola Salva

El Plan Europeo de Lucha contra el Cáncer es una estrategia integral lanzada por la Unión Europea para abordar la prevención, detección, tratamiento y calidad de vida de los pacientes con cáncer. Su objetivo es reducir la carga del cáncer en la sociedad y garantizar la igualdad de acceso a la atención oncológica en todos los Estados miembros.

## Pilares del plan

- **Prevención:** se enfocan en reducir factores de riesgo como tabaquismo, alcohol, mala alimentación y contaminación, además de promover la vacunación contra el VPH.
- **Detección precoz:** se amplían los programas de cribado, con el objetivo de que el 90% de la población elegible tenga acceso a ellos para 2025
- **Diagnóstico y tratamiento:** se busca garantizar acceso equitativo a terapias innovadoras, crear una red de Centros Oncológicos Integrales y fomentar la medicina personalizada.
- **Calidad de vida:** se prioriza el apoyo a supervivientes, su reintegración laboral y la reducción de desigualdades en la atención oncológica.

## Iniciativas destacadas

- **Centro de Conocimiento sobre el Cáncer:** Es una plataforma para coordinar información y fomentar la investigación.
- **Plan de cribado del cáncer:** busca la expansión de programas de detección temprana, incluyendo nuevos tipos de cáncer.
- **Apoyo a la investigación:** A través del programa Horizonte Europa, se financian estudios para entender mejor la enfermedad y desarrollar nuevas terapias.

## Impacto esperado

El Plan busca que, para 2030, haya una reducción significativa en los casos de cáncer y que todos los ciudadanos europeos tengan acceso a un diagnóstico temprano, tratamientos eficaces y una mejor calidad de vida después de la enfermedad.

## Financiación y participación

Se ha asignado un presupuesto de 4.000 millones de euros, de los cuales 1.250 millones provienen del programa EU4Health y los 27 países miembros de la UE participan en su implementación.

Más información en:

[https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip\\_22\\_702](https://ec.europa.eu/commission/presscorner/detail/es/ip_22_702)



Centro de Estudios Europeos  
**Luis Ortega Álvarez**  
Centro de excelencia Jean Monnet



Cofinanciado por  
la Unión Europea

# CAMPAÑA #FOROURPLANET



Irene Jara Vicente

**#ForOurPlanet** es una campaña de la UE lanzada con motivo de la **Semana de la Tierra**, con el objetivo de fomentar la conciencia ambiental, promover soluciones sostenibles y fortalecer el compromiso climático frente a las crisis climática y ecológica a nivel global, se pretende involucrar de manera activa a ciudadanos, organizaciones y gobiernos en la acción por el planeta, promoviendo la cooperación internacional y el desarrollo de soluciones innovadoras ante los desafíos ambientales contemporáneos.

Esta campaña mundial anual se lanzó en 2022 en el contexto de la CoP27 y la CoP15, para crear conciencia y llamar a la acción verde. El Día de la Tierra da inicio a la campaña, que este año se centra en la **Economía circular**.

### **“Los grandes cambios empiezan con pequeños gestos”**

Esta campaña también pone de relieve estadísticas muy importantes para sensibilizar sobre la urgencia de adoptar prácticas sostenibles:

- Cada persona en la UE genera más de 130 kg de desperdicio de alimentos al año.
- El 9% de los productos textiles en el mercado europeo se destruyen antes de ser utilizados.
- Se recogen más de 11 kg de residuos de equipos eléctricos y electrónicos por habitante al año en la UE.
- Cada europeo genera aproximadamente 170 kg de residuos de envases al año, y esta cifra sigue aumentando.

La economía circular significa adoptar una visión diferente: mantener el valor en la economía, recompensando la creatividad y el espíritu empresarial. Y disfrutar de sus productos favoritos durante más tiempo, sin culpa.

### **Premio #ForOurPlanet**

PEste año #ForOurPlanet se ha asociado con el Premio **Green Skills** de la ETF (Fundación Europea de Formación) para lanzar una nueva categoría que celebra proyectos locales sobresalientes que impulsan el progreso en la economía circular.

Con el objetivo de proporcionar ideas e inspiración a los responsables de las políticas y a los profesionales sobre cómo se pueden hacer las cosas cuando se trata del despliegue de habilidades ecológicas y la promoción de la sostenibilidad.

Aún se puede votar a los finalistas para elegir ganador.

### **Conferencia de la EU Green Week 2025**

Durante 25 años, la Semana Verde de la UE, organizada por la Dirección General de Medio Ambiente de la CE, ha sido la principal conferencia medioambiental de Europa y una oportunidad anual para sensibilizar, promover y debatir los últimos y futuros avances en la política medioambiental europea.

El tema de este año es «**Soluciones circulares para una UE competitiva**» que exploran cómo situar la circularidad en el centro de nuestra transición económica. Se celebrará del **3 al 5 de junio de 2025** en Bruselas, aún te puedes inscribir a la conferencia [aquí](#).

Más información en: [https://environment.ec.europa.eu/topics/nature-and-biodiversity/our-planet\\_en?prefLang=es&etrans=es](https://environment.ec.europa.eu/topics/nature-and-biodiversity/our-planet_en?prefLang=es&etrans=es)

# UNIÓN DE COMPETENCIAS



María del Carmen Nsang Bindang

## ¿Qué es la Unión de Competencias?

Es un plan presentado por la Comisión Europea para mejorar la educación, la formación y el aprendizaje permanente de alta calidad.

Esta iniciativa pretende:

- Proporcionar niveles más elevados de competencias básicas y avanzadas.
- Ofrecer oportunidades para que las personas se pongan al día periódicamente y adquieran nuevas competencias y capacidades.
- Facilitar a las empresas de toda la UE la contratación de trabajadores.
- Atraer, desarrollar y retener a los mejores talentos en Europa.

La Unión de las Competencias, empoderará a las personas de toda la UE al dotarlas con las competencias que necesiten para tener éxito en su vida educativa y profesional. También facilitará que estas competencias puedan aprovecharse en distintos países de la UE. al abordar los desequilibrios de género y ayudar a las empresas europeas a encontrar los trabajadores que necesitan. Su objetivo es hacer que la UE sea más competitiva e inclusiva.

Si se mejoran la educación y las competencias, el modelo social europeo seguirá siendo asequible gracias a una economía competitiva.

## ¿En qué consiste?

Consiste en:

### Adquisición de competencias para alcanzar una calidad de vida y tener un empleo de calidad

La adquisición de competencias, la educación y la formación son esenciales para crear puestos de trabajo de calidad y mejorar la vida de las personas.

### Mejora de las competencias y reciclaje profesional periódicos

La adquisición de nuevas competencias debe formar parte habitual de la vida profesional de las personas, que deben mantenerse al día en unas economías en evolución y asumir el aprendizaje permanente.

### Contribuir a la libre circulación de los trabajadores

La circulación de competencias en toda la UE liberará el pleno potencial del mercado único.

### Atraer, desarrollar y retener el talento

Europa debe atraer, desarrollar y mantener los mejores talentos, que son cruciales para la innovación, el crecimiento y la competitividad.

## Cifras clave

**Uno de cada cinco adultos** tiene dificultades para leer y escribir.



**Uno de cada cuatro jóvenes de quince años** no alcanza un nivel suficiente de lectura, matemáticas y ciencia.



Casi **cuatro de cada cinco pymes de la UE** no logran encontrar los perfiles profesionales que necesitan.



## Una nueva gobernanza pionera

Hacer realidad la Unión de las Competencias requerirá una gobernanza sólida. A fin de lograrlo, la Unión de las Competencias:

- Se nutrirá de un Observatorio Europeo de Inteligencia Estratégica sobre Competencias para obtener la información necesaria.
- Reunirá a proveedores de educación y formación, líderes empresariales e interlocutores sociales, a través de un Comité Europeo de Alto Nivel en materia de Competencias, para proporcionar una información exhaustiva sobre las competencias a los responsables políticos de la UE.

La Comisión presentará una nueva Recomendación sobre educación y competencias en el Semestre Europeo, el ejercicio anual que coordina las políticas económicas y sociales de la UE, con vistas a orientar a los países de la UE y a los agentes pertinentes.

Más información en:

[https://commission.europa.eu/topics/eu-competitiveness/union-skills\\_es](https://commission.europa.eu/topics/eu-competitiveness/union-skills_es)

# MEJOR INTERNET PARA LOS NIÑOS



María del Carmen Nsang Bindang

## ¿Qué es Better Internet for Kids?

Better Internet for Kids (BIK), es una iniciativa europea que busca crear un internet mejor para la infancia y la juventud europeas.

Con el respaldo de la [Estrategia Europea para un Internet Mejor para la Infancia \(BIK+\)](#), proporciona información, orientación y recursos sobre temas relacionados con un internet mejor, procedentes de la [red conjunta Insafe-INHOPE](#) de Centros para un Internet Más Seguro en Europa y de otros actores clave.

## Centros de internet más seguro



Insafe e INHOPE colaboran a través de una red de Centros de Internet Segura (CIE) en toda Europa, generalmente cofinanciados por la Unión Europea, que incluyen un centro de concienciación, una línea de ayuda, una línea directa y un panel juvenil.

¡Infórmate sobre los servicios en tu país! Aquí:

<https://better-internet-for-kids.europa.eu/en/about>

## Centro para una Internet más segura en España

Este Centro para una Internet más segura recibe cofinanciación de la UE en el marco del acuerdo de subvención del Programa Europa Digital (DIGITAL) para los Estados miembros.

## Centro de concienciación

El centro de concienciación tiene como objetivo concienciar y fomentar las competencias digitales sobre seguridad en línea para niños y jóvenes. Ofrece una gama de servicios y actividades dirigidas a niños, familias, educadores y profesionales que trabajan con menores.

Estos servicios incluyen:

- Desarrollar campañas nacionales de sensibilización.
- Desplegando servicios que viajan para impartir concienciación y formación por toda España.
- Organización de conferencias y eventos, incluido el Día de Internet Segura (SID).
- Desarrollar programas de talleres y actividades de capacitación.
- Proporcionar recursos prácticos gratuitos, como folletos, pautas, tutoriales en video, cuestionarios,
- Cursos de aprendizaje electrónico y manuales para educadores.
- Involucrar al público a través de sus canales de redes sociales y colaboraciones regulares con
- Medios digitales y tradicionales.

## Día de Internet Segura

Cada febrero (**11/02/2025**), actores clave de todo el mundo se unen para hacer de internet un lugar más seguro y mejor para todos, especialmente para niños y jóvenes.

Con el paso de los años, el Día de la Internet Segura se ha convertido en un evento emblemático en el calendario de la seguridad en línea. Iniciado como una iniciativa del proyecto SafeBorders de la UE en 2004 y retomado por la red Insafe como una de sus primeras acciones en 2005, el Día de la Internet Segura ha trascendido su ámbito geográfico tradicional y ahora se celebra en más de 180 países y territorios de todo el mundo.

Desde el acoso cibernético hasta las redes sociales y la identidad digital, cada año el Día de Internet Segura tiene como objetivo generar conciencia sobre los problemas emergentes en línea y las preocupaciones actuales.

## Centros de Internet Segura y Comités del Día de Internet Segura

Insafe es una red europea de Centros para una Internet más Segura (CIE). Cada centro nacional implementa campañas de concienciación y educación, gestiona una línea de ayuda y colabora estrechamente con jóvenes para garantizar un enfoque basado en la evidencia y con la participación de múltiples partes interesadas para crear una internet mejor.

En 2009, se introdujo el concepto de **Comités del Día de la Internet Segura** para fortalecer los vínculos con países fuera de la red e invertir en una promoción armonizada de la campaña a nivel mundial. Los Comités Globales del Día de la Internet Segura (y aquellos que trabajan para obtener la categoría de Comité del Día de la Internet Segura) ahora colaboran estrechamente con el Equipo de Coordinación del Día de la Internet Segura, con **sede en Bruselas, en el corazón de la Unión Europea**.

### Más información en:

<https://www.incibe.es/menores>

[https://better-internet-for-](https://better-internet-for-kids.europa.eu/en/saferinternetday/about)

[kids.europa.eu/en/saferinternetday/about](https://better-internet-for-kids.europa.eu/en/saferinternetday/about)

# PROGRAMA MEDIA - EUROPA CREATIVA

CREATIVE  
EUROPE  
MEDIA



Irene Jara Vicente

El programa MEDIA forma parte de Europa Creativa, la iniciativa de la Unión Europea destinada a apoyar el cine y las industrias audiovisuales europeas. Su objetivo es mejorar la competitividad del sector, fomentar la cooperación entre países y defender la diversidad cultural europea.

Esta acción contribuye a que más obras europeas circulen dentro y fuera de la UE, impulsa la digitalización, promueve la formación profesional y apoya la innovación tecnológica en el sector audiovisual.

## Principales objetivos

- **Impulsar la competitividad del sector audiovisual europeo:** Apoyar a empresas y profesionales para que puedan desarrollarse y competir a nivel internacional.
- **Fomentar la diversidad cultural y lingüística:** Garantizar la visibilidad de obras europeas en diferentes idiomas y contextos culturales.
- **Apoyar la distribución internacional de contenidos europeos:** Ayudar a creadores, productoras y distribuidores a ampliar su alcance fuera de sus fronteras nacionales.
- **Reforzar la formación y redes entre profesionales del sector**
- **Promover la cooperación transfronteriza:** Estimular asociaciones entre entidades de distintos países europeos.



**“Programa MEDIA y la Europa Creativa. Creación y distribución de contenidos audiovisuales europeos en el contexto de la plataformización mediática”**

## La Cultura Mueve Europa

Una acción permanente dentro del programa Europa Creativa (2021–2027). Está orientada a promover la movilidad internacional de artistas, creadores y profesionales de la cultura en Europa.

La iniciativa, gestionada por el Instituto Goethe, cuenta con un presupuesto de 21 millones de euros para el periodo 2022–2025 y ofrece ayudas para movilidad, residencias artísticas y colaboración internacional.

- **Modalidades de apoyo**
- **Movilidad individual y en grupo**
- **Residencias artísticas en el extranjero**
- **Proyectos de colaboración cultural**

Última convocatoria anunciada: [CIPE – UCLM](#)

## ¿Qué ha hecho la UCLM?

A través del **Centro de Estudios Europeos “Luis Ortega Álvarez”**, la UCLM ha promovido la difusión del Programa MEDIA como parte de sus actividades Jean Monnet, fomentando el conocimiento sobre las políticas culturales y audiovisuales de la UE entre el alumnado.

Se han desarrollado acciones de sensibilización, charlas informativas y publicaciones en la web institucional para facilitar el acceso de la comunidad universitaria a estas oportunidades europeas.



Más información en: <https://europacreativa.es/>



Centro de Estudios Europeos  
**Luis Ortega Álvarez**  
Centro de excelencia Jean Monnet



Cofinanciado por  
la Unión Europea

# ¡40 AÑOS DE ESPAÑA EN LA UNIÓN EUROPEA!



María del Carmen Nsang Bindang

## ¿Qué ha significado para España entrar en la Unión Europea?

La entrada de España en la UE (entonces Comunidad Económica Europea, CEE) en 1986 tuvo un impacto significativo a nivel político, económico y social:

### Impulso económico:

- España recibió fondos europeos (como los Fondos de Cohesión y los Fondos Estructurales) que ayudaron a modernizar infraestructuras, mejorar la agricultura y fomentar el desarrollo regional.
- Acceso al mercado único europeo que permitió aumentar las exportaciones y atraer inversiones extranjeras.

### Modernización e integración:

- Se impulsaron reformas para converger con los estándares europeos (legales, económicos y sociales).
- Se modernizó la industria y se fomentó la competitividad.

### Apertura y proyección internacional:

- España pasó de una posición aislada a tener un papel relevante en la toma de decisiones de la UE.
- Incrementó su influencia en la política internacional y europea.

### Mejora en derechos y libertades:

- Aceleró la consolidación democrática tras la dictadura franquista.
- Se fomentaron políticas de igualdad, medio ambiente y protección social.

### Retos y desafíos:

- La liberalización económica también conllevó ajustes y reconversiones industriales que generaron desempleo en algunos sectores.
- Adaptarse a la competencia dentro del mercado único fue un proceso complejo para algunas regiones y sectores.

## ¿Cuáles han sido esos retos y desafíos?

### 1. Reconversión industrial y agrícola

España tuvo que cerrar y modernizar industrias y adaptar la agricultura a las normas europeas.

### 2. Desigualdades regionales

Persisten brechas entre regiones más ricas y las rurales o menos desarrolladas.

### 3. Ajuste al Mercado Único

Las empresas españolas tuvieron que competir con productos de toda la UE, obligándolas a modernizarse.

### 4. Desempleo

Las reconversiones y la competencia europea generaron altos niveles de paro, especialmente juvenil.

### 5. Pérdida de autonomía en políticas económicas

España cedió control sobre política monetaria y comercial al integrarse en la UE.

### 6. Adaptación normativa

España ha tenido que adaptar sus leyes y regulaciones a los estándares europeos.

## Evolución de España en los últimos 40 años desde su adhesión a la UE:

### ◆ Década de 1980 (1986-1990):

España entró en la Comunidad Económica Europea, impulsando su modernización económica y política. Recibió fondos europeos, cerró industrias obsoletas y adaptó la agricultura a la PAC.

### ◆ Década de 1990 (1991-1999):

La democracia y la economía de mercado se consolidaron con reformas y privatizaciones. España creció rápido gracias a los fondos europeos y se preparó para adoptar el euro.

### ◆ Década de 2000 (2000-2009):

España adoptó el euro en 2002 y vivió un boom inmobiliario y turístico. La crisis de 2008 desveló desequilibrios económicos y una fuerte recesión.

### ◆ Década de 2010 (2010-2019):

Tras la crisis, España afrontó desempleo alto y un rescate bancario europeo en 2012. Las reformas ayudaron a la recuperación y consolidaron la presencia española en la UE.

### ◆ Década de 2020 (2020-2025):

La pandemia de COVID-19 planteó nuevos retos económicos y sociales. Los fondos [NextGenerationEU](#) impulsaron la transición verde y digital, aunque persisten desigualdades.

### Balance general:

España pasó de país periférico a miembro clave de la UE, con democracia y economía modernizadas. Actualmente persiste el reto de paro y desigualdades regionales, y la necesidad de adaptación ecológica y digital.

En resumen, España no solo ha sido una beneficiaria de la Unión Europea, recibiendo fondos para modernizar su economía e infraestructuras, sino que también ha aportado un liderazgo constructivo y una visión cohesionadora y social. Ha defendido siempre la necesidad de políticas de cohesión y solidaridad que reduzcan las desigualdades entre regiones y países, así como la importancia de reforzar la dimensión social de la UE. Además, ha traído a Europa una perspectiva mediterránea y latinoamericana, promoviendo relaciones más estrechas con el norte de África y América Latina. Su compromiso con la ampliación europea, la defensa de los derechos laborales, la igualdad de género y la transición ecológica y digital han consolidado a España como un socio clave para construir una Europa más integrada, inclusiva y sostenible.

### Bibliografía:

- [El futuro de un sueño : Europa 2046 / Parlamento Europeo, Oficina de información en España, \[pr. de Martín Schulz y Ramón Luis Valcárcel ; textos de José María Gil-Robles... \(et al.\)\] ; -- España : Parlamento Europeo, Oficina de información en España, 2016.](#)  
[España en Europa : historia de la adhesión a la CE 1975-85 / Raimundo Bassols. -- Madrid : Política Exterior, D.L. 1995.](#)

# HORIZONTE EUROPA

# HORIZON EUROPE



Irene Jara Vicente

## 3 pilares

Horizonte Europa es el **Programa Marco de Investigación e Innovación (I+i)** de la UE para el periodo 2021-2027, la principal iniciativa de la UE en el ámbito de la investigación y el desarrollo. Estimula la excelencia científica y tecnológica de la UE, impulsa la competitividad y crea empleo.

Se articula como una continuación y ampliación del programa anterior "Horizonte 2020" e incluye nuevas prioridades como la neutralidad climática, la igualdad de género en la investigación, y una mayor participación de la ciudadanía.

### Principales objetivos

- **Reforzar la base científica y tecnológica** de la UE, en particular mediante el desarrollo de soluciones para las transiciones ecológica y digital.
- Contribuir a la consecución de los **Objetivos de Desarrollo Sostenible**.
- Impulsar la **competitividad** y el **crecimiento**, propiciando la I+i desde la concepción hasta la comercialización.

### Impacto en la UCLM

La Universidad de Castilla-La Mancha participa activamente en Horizonte Europa, con proyectos en **energía digital, sanidad animal, toxicología ambiental y tecnologías biomédicas**.

Ha obtenido más de **7 millones de euros** en financiación a través de iniciativas como el proyecto EU-DREAM, varias acciones del IREC, y una beca ERC Consolidator.

La **Oficina de Proyectos Europeos (OPE-UCLM)** impulsa esta participación mediante formación, asesoramiento y jornadas informativas, reforzando el posicionamiento de la UCLM en la investigación europea.

### Pilar I: Ciencia Excelente

- Refuerza el liderazgo científico de la UE mediante el **Consejo Europeo de Investigación (ERC)**.
- Promueve la formación y movilidad de investigadores con acciones **Marie Skłodowska-Curie (MSCA)**.
- Apoya el desarrollo y acceso a infraestructuras de investigación de clase mundial.



### Pilar II: Desafíos mundiales y competitividad

- Financia investigación e innovación para abordar retos en salud, clima, energía, movilidad, seguridad y alimentación.
- Incluye las **misiones de investigación**, con objetivos medibles hasta 2030 (p.ej. ciudades climáticamente neutras, adaptación al cambio climático).
- Fomenta nuevas **asociaciones europeas** y proyecta la acción del **Centro Común de Investigación (JRC)**.



### Pilar III: Europa Innovadora

- Impulsa la innovación de mercado con el **Consejo Europeo de Innovación (EIC)**.
- Facilita la creación de ecosistemas dinámicos con los **Ecosistemas de Innovación Europeos**.
- Promueve la integración de investigación, educación y emprendimiento mediante el **Instituto Europeo de Innovación y Tecnología (EIT)**.



Más información en: <https://www.horizonteeuropa.es/> y <https://www.uclm.es/investigacion/ope/programaseuropeos/horizon-europe>



# LA PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD EN EUROPA A TRAVÉS DE LA RED NATURA 2000



Genesys Alexandra Jorge Leal

**La Red Natura 2000** es una iniciativa emblemática de la Unión Europea que garantiza la conservación de hábitats naturales y especies en todo su territorio. Es la mayor red coordinada de áreas protegidas del mundo, cubriendo casi el 18 % de la superficie terrestre y el 9 % de las aguas marinas de la UE.

Gracias a esta red, se protege un patrimonio natural único, promoviendo al mismo tiempo un desarrollo rural sostenible y respetuoso con el medio ambiente.

## Objetivos del programa

**Preservar la biodiversidad**

Asegurar la conservación de especies animales, vegetales y ecosistemas frágiles en toda Europa.

**Integrar naturaleza y desarrollo**

Permitir actividades humanas compatibles con la conservación, promoviendo un uso sostenible del territorio.

**Cumplir con los compromisos internacionales**

Contribuir a los objetivos del Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Estrategia de Biodiversidad de la UE para 2030.

**Fomentar la cooperación europea**

Impulsar un enfoque común entre los 27 Estados miembros para proteger un patrimonio natural compartido.



## Condiciones y requisitos

### Conservación activa:

Se deben evitar alteraciones significativas a los hábitats o especies protegidas (Art. 6 de la Directiva Hábitats).

### Evaluaciones ambientales previas:

Cualquier plan o proyecto que pueda afectar a un espacio Natura 2000 debe ser evaluado en profundidad.

### Transparencia y acceso a la información:

Todos los datos sobre los espacios están disponibles en línea a través del visor cartográfico europeo.

## ¿Cómo funciona?

### 1) Identificación de espacios protegidos:

Se designan Zonas de Especial Conservación (ZEC) y Zonas de Especial Protección para las Aves (ZEPA), conforme a la Directiva Hábitats (1992) y la Directiva Aves (1979).

### 2) Planificación y gestión:

Cada espacio Natura 2000 debe contar con planes de gestión específicos para conservar sus valores naturales.

### 3) Participación local:

Se involucra a propietarios, comunidades rurales y entidades locales para asegurar una protección activa.

### 4) Seguimiento y financiación:

La Comisión Europea proporciona herramientas técnicas, financiación a través de programas como LIFE, y sistemas de información como el Natura 2000 Viewer.

Más información en <https://eur-lex.europa.eu/legal-content/ES/TXT/?uri=LEGISSUM:l28076>



Centro de Estudios Europeos  
**Luis Ortega Álvarez**  
Centro de excelencia Jean Monnet



Cofinanciado por  
la Unión Europea



**PUEDES CONSULTAR MÁS INFORMACIÓN EN NUESTRA WEB:**

<https://www.uclm.es/cee/>

